

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION.
LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
con el regalo mensual
DE LA CRÓNICA DE LA MODA Y DE LA MÚSICA
UNA Y MEDIA PESETAS AL MES EN MADRID.
EN PROVINCIAS, TRIMESTRE 6 UTR. Y EXTRA. 12 TRIM.
PUNTO ÚNICO DE SUSCRICION:
MADRID.—FACTOR, NÚM. 5

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

MADRID, SABADO 17 DE JULIO DE 1886

PRECIO DE LOS ANUNCIOS.
en todas las ediciones de la Corresponsencia
UNA PESETA LINEA.
Se reciben exclusivamente en esta Administración y en las oficinas de la sociedad general de Anuncios, Carmona, 13, 015, 1.
El importe de los recibos de suscripción se admite en carta de pago de la misma que asiente D. A. Romero, Capitanes, 11.
PRECIO DE LA VENTA POR NÚMERO:
UNA PESETA 30 NÚMERO

OFICINAS: FACTOR 5

LA GRAN VIA para piano ó canto.—P. Martín, Correo, 4.—Música y pianos.
MÉTODO DE ACORDEON.
por W. Cuevas.—Véase 4.ª plana.

CURA LOS CALLOS EL CALICHA ESCRIVÁ
Grs. Véndese en todas las farmacias. Por mayor, Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona.

IRON S. JAMES
(BOTELLA CUADRADA)
IRON S. JAMES se consume en todo el mundo.
Su venta anual excede de 8 Millones de Botellas.
Su perfume y su sabor son incomparables. Está recomendado por las celebradas medicinas de todos los países.
Se vende en todos los Cafés, Ultramarinos y Confeiterías.
Último legado en España, DIEZ HERMANOS, extractores de Vinos.—JEREZ DE LA FRONTERA.

DENTICINA INFALIBLE.
Lo saben todas las madres: ni un solo niño muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonia; brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, estinguo diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desennecija. Una caja 12 rs., que remite por 14 al autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y en todas las boticas y droguerías de España. La única legítima es de Izquierdo.

MAD. ANTOINE E HIJO
Dentistas de SS. MM.—Estración de muelas sin dolor.
INFANTES, 12, 2.ª

CALENTURAS.
Cuartanas, tercianas, coléricas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras fébrífugas-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las hembras, 12 rs., y de 81 para las rebeles, 24 rs., y por 2 rs. más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedor, S. y elaborador por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España.

HOTEL BRISTOL
Punto del día.—Domingo.—Aguano.—Pescadito.

EDICION DE LA MAÑANA
DE HOY 17 DE JULIO

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones.
GRACIA Y JUSTICIA.—Los reales decretos que publicamos anoche.
GOBERNACION.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para presentar á las Cortes un proyecto de ley municipal.
ULTRAMAR.—Real orden disponiendo que se anuncie nueva subasta pública para la concesion del ferro-carril de Manila á Daguapan, con arreglo al pliego de condiciones y bases que se espresan.

La Agencia Fabra nos trasmite esta madrugada los siguientes TELEGRAMAS:
Paris, 16.

BOLSA.—Fondos franceses: 3 por 100, 82'85; 4 1/2 por 100, 110'32 1/2. Fondos españoles, 4 por 100 exterior, 60'20 1/2; obligaciones de Cuba, 487'50. Consolidados ingleses, 101'14.
Ultima hora: 4 por 100 exterior, 60'17; ídem amortizable, 60'00.

Londres, 16.
Clausura de la Bolsa de hoy:
4 por 100 exterior español, 60'18.
Paris, 16.
La Bolsa de Paris ha estado hoy desanimada y floja.

Excepto el Norte de España y el Panamá que han subido, y el nuevo empréstito cubano que se ha sostenido bien, casi todos los demás valores han bajado. El exterior español ha tenido un descenso de 30 céntimos; el 3 por 100 francés, de 15; el 5 por 100 italiano, de 50 y el 4 por 100 turco, de 15.

Paris, 16.
Se cree que hasta mañana no se podrá verificar el desafío entre el ministro de la Guerra y el baron de Larenty.
El presidente del Senado ha intervenido personalmente para impedir ó aplazar dicho desafío.
El presidente del Consejo Sr. Freycinet asistirá á las grandes fiestas que se preparan en Nantes el 25 del corriente.
Con este motivo, el Sr. Freycinet pronunciará un discurso político, que al decir de sus amigos está destinado á producir sensación.

Paris, 16.
Hoy se ha verificado el entierro del cardenal Guibert, arzobispo de Paris.
La ceremonia ha sido solemne é imponente pero no eban tributado al difunto los honores militares.
Detrás de la caja mortuoria iban monseñor Richard, nuevo arzobispo de Paris y numerosas delegaciones de las obras católicas y benéficas, así como del clero de esta diócesis.
Formaban tambien parte de la fúnebre comitiva el ministro de Cultos, el mariscal MacMahon y casi todos los diputados y senadores de la derecha.
La concurrencia ha sido inmensa.

Paris, 16.
Una orden del ministro de la Guerra dispone que sea dado de baja en el ejército el príncipe Rolando Bonaparte.

Nueva York, 16.
Circula el rumor de que el gobierno inglés en la prevision de que los fenianos apelan de nuevo al sistema del terror por medio de máquinas infernales, ha entablado negociaciones con los Estados Unidos para concluir un tratado de extradición dirigido principalmente contra los dinamiteros.

CONGRESO.—Final de la sesion de anoche y del debate sobre las cajas especiales.
Sin discusion se aprueba el art. 3.º

El Sr. AGUIRRE apoya una enmienda al art. 4.º pidiendo la exceción de las cajas de las puntas de puerto, cuyos fondos pasan al Tesoro, segun el proyecto del Sr. Camacho.
El diputado por Bilbao hace la historia de esas cajas, y examina la medida en todos sus aspectos, lamentándose de esa centralizacion tratándose de puntas cuya administracion y contabilidad son modelo, como la de Bilbao.
El Sr. Aguirre aprovechó aquella ocasion para ensalzar el nombre del ingeniero señor Churrucá, director de las notables obras de aquí el puerto.

El Sr. ALCALA DEL OLMO le contesta.
El Sr. LAA habla para alusiones, explicando la razon de existir tan crecida cantidad en las cajas de Málaga é Interpola al ministro y á la comision para que fijen el sentido y alcance del proyecto respecto á esos fondos.
Cree el diputado malagueño, que al decir el art. 4.º que los fondos de esas cajas ingresaran en el Tesoro en concepto de depósito sin intereses solo se trata de una operacion puramente de caja, que llevará la Tesoreria pública.

El señor ministro de HACIENDA declara que no se va á incautar el Tesoro de los fondos de las puntas de puerto, y que solo se trata de que los fondos en lugar de estar en el Banco ó casa de banqueros ó comerciantes particulares, esten en la Tesoreria del Estado. Los individuos de esas puntas, añade, seguirán administrando en la misma forma que lo hacen ahora con la sola variacion de local donde han de estar los fondos.

El único argumento que se ha espuesto es el de que el Tesoro público no inspira la confianza que los particulares. A los que habian de eso descreto solo dire; que aquellos que han negociado con el Tesoro se han enriquecido mientras el Tesoro se arruinaba.

Rectifica el Sr. AGUIRRE.
En votacion nominal se desecha la enmienda por 107 votos contra 19. Han votado en favor de la enmienda varios diputados ministeriales, por Tarragona, Valencia, Vizcaya, Málaga y alguna otra provincia marítima.
Acto continuo se aprueba el dictamen en votacion ordinaria.
Se lee el dictamen al proyecto de convenio comercial con Inglaterra, cuya discusion comenzará probablemente esta tarde.
Se levanta la sesion á las nueve.

Dice La Ejeoca:
«Parece que hoy un Banco muy acreditado ha satisfecho algunas letras de Manila, cuyo importe asciende á algunos miles de pesetas, y en las que estaban falsificadas con notable maestría, en el conocimiento y recibí, firmas tan autorizadas como las de los Sres. Figueroa, Silvela, Uhagon y alguna otra.
Hemos oido decir que se ha dado aviso á otro importantísimo Banco de que no pague algunas letras giradas contra él desde Manila, por existir indicios y sospechas vehementes de que tambien las firmas estampadas al dorso de las mismas han sido falsificadas.
El Banco de Castilla y la Union, así tambien curiosos pormenores sobre el particular.»

A propósito de la discusion habida ayer en el Congreso con motivo de la enmienda del señor conde de Sallent al art. 2.º, pidiendo que los fondos de la Obra Pia se exceptuen de la incautacion, y con motivo de lo que algunos periódicos insertan, relativo á que el nuncio de Su Santidad, monseñor Rampolla, aprobó el primero el proyecto de aquella incautacion, oímos decir anoche á personas competentes y que están bien en eradas, que el nuncio de Su Santidad en esta corte ha sido completamente extraño al proyecto de nueva administracion de la Obra Pia, pues habiendo pedido explicaciones sobre el mismo, suyo que se habia encargado á nuestro embajador cerca del Vaticano la mision de darlas directamente.

En el Jardin del Buen Retiro se celebró ayer tarde el almuerzo que ya anunciamos y con el que obsequió el Sr. Abascal á los concejales del Ayuntamiento de Madrid.

En el momento de los brindis, el señor Abascal manifestó á todos los congregados, la buena situacion que dentro de poco se hallará el Ayuntamiento, gracias á la ley especial por que habrá en breve de regirse y la necesidad de llevar á la práctica el proyecto de la gran via para poder dar ocupacion á los numerosos obreros que durante el invierno se encontrarán sin trabajo.

Tambien habló el Sr. Abascal de otros proyectos importantes, cuya realizacion apremia, y para cuyo estudio y aprobacion celebrará el Municipio, de ser necesario, sesiones dobles.

Terminó recordando á los tenientes de alcalde el cumplimiento riguroso del bando publicado últimamente por la alcaldía.
Los concejales aplaudieron las manifestaciones del Sr. Abascal, terminando la reunion con algunos brindis.

Ha terminado ya en la Escuela especial de pintura, escultura y grabado de Madrid la e posicion de los trabajos realizados durante el curso último por los alumnos de la casa, segun previene el reglamento de la misma.

Los asuntos más principales que han servido de tema para la ejecucion de estos trabajos gráficos y pictóricos han sido: en perspectiva, «el monumento nacional del Do. de Mayo», «U aula capitular», «Un claustro de arbores» y «U a escalera monumental»; y en colorido y composicion, donde se han hecho algunos trabajos que son verdaderos cuadros; los asuntos en que han sobresalido más los jóvenes pintores han sido: «La decapitacion de los inocentes», en que ha obtenido premio de 300 pesetas, D. Juan Martinez Abad s, «La muerte de Virginia», que tiene y infinitas felicitaciones, y la medalla de D. Manuel Cardenas, «La entrada de los vándalos en Roma», «Moisés sacando agua de la peña para dar de beber al sediento pueblo hebreo en el desierto» y otros no menos interesantes s.

Un colega de la noche publica la siguiente noticia, ya dada ayer por nosotros, aunque sin indicar nombres propios:
«A última hora se han reunido los señores Mellado y Casola y los señores Sanchez Mira y Fernandez (D. Enrique), para tratar de una de ficada cuestion personal, surgida entre los Sres. Capdepon y Gomez (D. Protasio).
Creemos que se arreglará.»

El cardenal arzobispo de Toledo, señor P. yá, ha sido nombrado hijo adoptivo de Santiago de Galicia, en prueba del cariño que ha salido inspirar á sus diócesanos mientras ocupó aquella silla apostólica.

A fin de que puedan ser artemi adas para el dia del santo titular en San Ginés, el 24 de agosto, las obras que se proyecta hacer en aquella iglesia, se está trabajando activamente y se lleva ya bastante adelantada la colocacion de las panchas de rico mármol de Carrara en el altar mayor, trabajándose tambien á toda prisa en la construcción de un nuevo y magnífico tabernáculo.

Ha tomado posesion de su cargo de dean de la catedral de Leon, D. Hermilio Rouse la Maroto, canónigo de la metropolitana de Valladolid.

Ayer tarde al anochecer dos hombres que pasaban por el campo de maniobras de Carabanchel encontraron un proyectil de artillería el cual empezaron á golpear teniendo la desgracia de que hiciera explosion, dejando muerto á uno y gravemente herido al otro.

Relativo á la cuestion del maldito, que tanto llama ya la atencion de los viticultores acaba de publicar el ingeniero agrónomo Sr. Ateia un interesante articulo en el número último de la Gaceta Agrícola.

Anuncia El Correo que el director general de los registros, se propone girar durante el periodo de vacaciones, una visita

de inspeccion á las principales notarias del reino.

La comision del suplicatorio en el caso del Sr. Longoria, ha dado dictamen autorizando el procesamiento.

En la direccion de Be eficencia y Saneidad se ha verificado ayer tarde la subasta de las obras de reparacion del edificio de Vista Alegre, adjudicándose en treinta y siete mil pesetas.

En cumplimiento de lo acordado por la junta general de socios del Casino republicano-progresista, ayer visitaron al señor Pi y Margall, para felicitarle por su último discurso los señores Trimpeta (Don Dionisio), Gonzalez Martinez (J. J. S.), Rio Ortiz (D. Pedro), Garcia Torres (Gonzalez Ortiz, Garcia (D. Mateo), Francos y Gomez (D. José Mari).

Leemos en El Resumen:
«Celebramos que hayan sido atendidas las indicaciones que hizo El Resumen sobre aplicacion de la gracia de indulto en el ejército, y no escarremos por ello nuestros aplausos al señor ministro de la Guerra.»

Segun parece, se han circulado instrucciones á los capitanes generales para que los opositantes de esa indole se n resueltos á la mayor brevedad y sin entorpecimientos de ningun género.»

Asi es en efecto; el señor ministro de la Guerra ha escitado el celo de las autoridades militares para que resueltos en el más breve plazo posible los pedidos de indulto, por lo que ha hecho en fecha muy anterior á la en que El Resumen y otros colegas se ocuparon de este asunto.

Anoche se recibió el siguiente telegrama:
Huelva, 7 (tarde).

A las tres y media de esta madrugada se produjo un incendio en un par de la calle Fuent s, de esta capital, por fué sofocado á los breves momentos, con auxilio del cuerpo de orden público, guardia municipal y otras autoridades. No han ocurrido desgracias personales, sien lo las pérdidas materiales de poca consideración. El juzgado de instruccion entiende en el asunto.

Bolsin.
Fin de mes, 60'20.
Operaciones.
Barcelona, interior, 60'43.
Id. exterior, 60'05.

EDICION DE LA TARDE
DE HOY 17 DE JULIO.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 36'1 grados centígrado, á la sombra.

En provincias, á las nueve de la mañana: San Sebastian, 21'4; Bilbao, 21'0; Oviedo, 21'4; Coruña, 20'7; Santiago, 19'9; Ornes, 23'0; Viro, 22'5; Badajoz, 33'0; San Fernando, 22'9; Sevilla, 34'0; Málaga, 27'2; Granada, 29'6; Alicante, 29'2; Murcia, 27'5; Valencia, 28'0; Palma, 26'1; Barcelona, 25'2; Teruel, 22'2; Zaragoza, 26'3; Soria,

330 BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Malaquís, y se hizo conducir al establecimiento de la calle de la Salud.

Allí el portero llamó á una enfermera que la condujo al cuarto ocupado por Emma-Rosa.

Sentada en la cama, la cabeza algo inclinada y la imaginacion ocupada en tristes pensamientos, la jóven esperaba la visita del doctor.

Al reconocer los pasos de su madre se estremeció y levantó la cabeza.

Angela la corrió en sus brazos, la estrechó contra su pecho y la cubrió de caricias.

Emma-Rosa, con la fisonomia radiante, le devolvió sus besos con efusion.

—¡Qué buena eres por haber venido tan temprano, querida mamá; y qué feliz soy con sentirte á mi lado—murmuró, añadiendo luego vacilando algo:—Y Mr. de Rodyl... y mi padre, ¿no vendrá á verme hoy?

—Mr. de Rodyl no tiene sus horas libres—repuso Angela.—Sus ocupaciones de magistrado le retienen en el palacio de Justicia ó le obligan á trabajar en su casa; pero, no obstante, si puede venir, de seguro lo hará.

—Me quiere mucho, ¿no es cierto mamá?

—Si, hija mia, mucho; y te quiere tanto más, cuanto tiene que reprocharse el haberse portado muy mal con nosotros. Pero todo está olvidado y perdonado y debemos amarlo.

—Yo le quiero con toda mi alma, querida mamá; es muy bueno... y luego me promete cosas que me hacen muy feliz! Dime, madre mia, ¿Mr. Leon Leroux y su amigo Renato, vendrán á verme?

—Deho ir yo misma á buscarles esta tarde para que se vengam conmigo... si el doctor lo permite.

—Luego se lo pediremos, porque ya se acerca la hora, segun me ha dicho la enfermera, de hacer su visita general. Tambien desearia mucho ver á otra persona.

—¿A quién?

—A la pobre Catalina. ¿Sabe que me habeis encontrado?

—¿Aún no?

—Es preciso decirselo pronto.

—Mamá irá á prevenirla.

—¿Pobre Catalina, cuánta pena tendrá y cuánto debe llorar, creyéndose perdida! Me quiere tanto! Mamá, no es solo de ella de quien me acuerdo, sino de otros con quien he contraído una gran deuda de agradecimiento y á quien desearia probar que no soy ingrata.

—La señorita Sofia Rigault, ¿no es cierto?

—Si, y su hermano tambien: ese buen muchacho, que me ha salvado la vida y ha sido herido.

—Ino á verles, les diré en dónde están y los traeré esta tarde, si es que lo desean; pero todo esto si lo consiente el doctor.

—¿Irás á verlos hoy mismo, mamá?

—Hoy mismo, puesto que tienes gusto en ello.

—Han sido tan buenos para mí! No sabes cuánta feliz seria en poder demostrar mi gratitud á todos los que han sido buenos para mí.

—Algun dia, si Dios quiere, ya podrás hacerlo.

—¿Teneis noticias de los asesinos? ¿Han sido presos ya?

—¿Todavía no, hija, pero toda la policia los busca.

XXIII.

—La policia, —repitió melancólicamente Emma-Rosa; ¿tiene algun indicio que la guie ó busca al azar?

—Comp etamente al azar no,—repuso Angela.—Busca sobre todo al hombre que Catalina ha indicado, al que se introdujo en nuestro domicilio la víspera del dia en que volvimos de Saint-Julien-du Sault y debe ser en efecto de oficio vidriero, porque reemplazó pronto y bien el cristal roto. Por ese hombre esperan descubrirlo todo.

—¡Oh! si esto fuese posible,—dijo la jóven con exaltacion.—¡Figúrate madre, que cuando estos infames esten presos podrás probar tu inocencia! ¡No quedará contra tí ni la sombra de una duda! ¡Ya no tendrán el derecho de separarte de mí! ¡Que Dios justo y bueno se digno devolverme la vista y colocarme ante el culpable, para que pueda gritar á los jueces: Este es el asesino, bien veis que mi madre es inocente!

—Cálmate, hija mia,—dijo la bella-herborista. Ten confianza en Dios que no nos abandonará.

En aquel momento se abrió la puerta del cuarto y el doctor apareció en la puerta con su escolta acostumbrada de ayudantes y discípulos.

Era la hora de la visita.

Angela se apresuró á levantarse del sillón que se habia sentado junto á la cama de su hija.

Al verla, Paroli frunció las cejas; pero su rostro se despejó instantáneamente, y dijo sonriendo:

—Mucho madrugais, señora. Habeis tenido prisa en salir como habia pasado la noche nuestra jóven enferma.

—He venido, señor doctor, á traer algo de ropa á mi hija,—replicó la herborista, á quien no habia pasado desapercibido el fruncimiento de cejas. ¿Acaso mi presencia es inoportuna?

—Sentiria infinito creyérais eso, señora, y es seguro que no es así.

Angela se apartó para que Paroli se acercara á la cama.

El doctor cogió la mano de la jóven.

—¿Habeis dormido bien, hija mia?—la preguntó.

—No, señor; al contrario, muy mal,—repuso Emma-Rosa.—En los escasos momentos en que me rendía el sueño, tenia pesadillas.

El sucesor de Grisly habia colocado dos de sus dedos en la muñeca de la jóven y contaba las pulsaciones de la arteria.

—Algo de fiebre,—murmuró.—Señor Gervasoni.

—¿Doctor?

—Mandare preparar en el laboratorio un ligero calmante para que esta señorita tome una cucharada cada dos horas. La diaran ano-

neis la esperanza de hallarlo pronto), aunque lo ponga frente á esa jóven, á quien ha intentado matar dos veces, no podrá reconocerle. Angela Beronr habrá perdido una de sus mejores probabilidades de justificacion; su causa será cada vez más grave y no sé cómo podrá el jurado sentenciar, rodeado de tan profundas tinieblas.

Mr. de Gevrey respo dió:

—Asi seria, en efecto, si Emma-Rosa quedara ciega para siempre.

Clement se estremeció.

—¿Hay una esperanza de que recobre la vista?—preguntó.

—Si.

—¿Entonces es una operacion que tiene probabilidades de éxito?

—La operacion, que es muy difícil y complicada, se intentará dentro de cinco dias. ¡Dios quiera que salga bien!

—¿El señor juez de instruccion tendrá la bondad de decirme quién va á ser el especialista que la verificará?

—Uno de los más eminentes, el que ha curado á mi madre, el doctor Paroli.

—¿El doctor Paroli?—repitió el escribano con una expresion de sorpresa que casi podía tomarse por terror.

—Seguramente no podía haberse hecho mejor eleccion,—prosiguió Mr. de Gevrey.—Dirijase que eso os sorprende. ¿Acaso el doctor Paroli no habrá tenido la dicha de gustaros, señor Clement. He notado que á menudo sentis antipatias muy particulares.

—¡Oh! no por cierto, señor juez de instruccion,—urmuró el escribano, cuyas cejas se fruncieron:—nunca tanto antipatia á nadie sin motivo; pero...

No pudo acabar.

—¿Pero qué? dijo Mr. de Gevrey.

—¿Se doctor Paroli, os inspira mucha confianza?

—U a confianza absoluta en todos sentidos. Creo en él como en mí mismo, y esto me basta.

Clement se inclinó.

—Es más que suficiente, en efecto,—dijo. Luego, entreteniéndose, añadió:

—Metete en el todo hasta el pesucero, grandísimo tonto. Yo por mi parte ya he hallado lo que buscaba.

Y Clement escribió algunas líneas en un pedazo de papel que usó en su bolsillo.

A las cuatro y media, después que se marchó Mr. de Gevrey, alabando ó el despacho y se fué á comer á un modesto restaurant cercano al Palacio de Justicia, dirigiéndose luego al cuar o que ocupaba en el quinto piso de una casa de la calle Cujas.

En cuanto se halló en su casa encendió una pequeña lámpara, la colocó sobre una mesa de pino pintado que le servia de bureau, y que estaba llena de papeles de todas clases, sacó de su bolsillo las últimas notas que habia traído, las unió á la carpeta relativa al asunto de P.-L.-M., se sentó y se puso á escribir.

Hasta mucho tiempo después de las doce de la noche continuó emporronando cuartillas, que se iban amontonando unas sobre otras. Unas cubiertas por completo de escritura, otras

PARIS-LYON-MEDITERRANEO.

que no contienen más que una frase ó un fragmento de dialogo.

Por fin Clement la zó un suspiro de satisfaccion. Levantó de su viejo sillón descomulgado, juntó las clarillas y las reunió en la carpeta de papel gris, á las notas que traía todos los dias de su oficina.

Hecho esto se acostó.

La empresaria del teatro de Baignolles no podía consolarse de la catastrofe, á la que hemos hecho asi tir á nuestros lectores.

Juana Dorth, segun sabemos, le habia puesto un pliego y le pedía cincuenta mil francos de daños y perjuicios.

Por su parte habia demandado al armero de la calle Boursaul, pretendiendo hacerle responsable de las consecuencias del accidente causado por una arma que si bien no habia salido nueva de su almacén, por lo menos allí acababa de limpiarse y arreglarse.

Como es natural, aburrida con sus dos pleitos, estaba de un humor de todos los demonios desde la representacion de Sergio Payne.

La muerte de Darnala habia trastornado tambien todo el arreglo de funciones que ya tenia preparado para muchas semanas.

No tema nada de actualidad que poner en escena.

Iba á ser preciso representar antiguallas que ya no producian un cuarto, y lo más grave era que la pieza inédita que estaban ensayando, pieza sin acabar, cuyos primeros cuadros habian obtenido un éxito tan grande al verse, se hallaba á tenida y sin poder ya contar con ella, pues al parecer el colaborador de Darnala era incapaz de concluir el sólo.

La directora recibia todos los dias, antes de almorzar, á los representantes de la empresa de Baignolles y Montmartre, á fin de entenderse con ellos sobre el servicio diario.

Eran las nueve de la mañana.

Los representantes acababan de llegar cuando sonó en la habitacion un violento campanillazo.

No hallándose en casa ninguna de las dos ciudadanas, el representante del teatro Baignolles se alió á abrir.

La visita tan mañal era un jóven llamado Leroux, el colaborador del difunto Darnala en el drama interrumpido.

—¡Call! ¿quién vos, señor Leroux?—dijo el representante.

—Yo mismo, querido señor. ¿Está visible la señora directora?

—Seguramente. Por lo menos... lo supongo asi, porque no estamos hablando más que del servicio diario. Voy á prevenirla. ¿La digo que venis á tratar de vuestra obra?

—¡Claramente!

—¡H! me parece que por este lado todo está acabado.

—¿Quién sabe? En fin, sed bastante amable para anunciar mi visita.

—En seguida. Esperad un segundo.

Y el representante fué á prevenirla á la directora que Mr. Leroux de eaba verla.

—¿Qué me quiere ese pájaro de mal agüero!

204; Burgos, 204; Leon, 216; Valladolid, 230; Salamanca, 246; Segovia, 226; Ciudad-Real, 166; Albaete, 268. El día de hoy en Madrid ha sido el más caluroso de la presente estación. El termómetro del Sr. Grasselli señalaba 34 grados centígrado a las siete de la mañana, 37 a las doce y 38 a las tres de la tarde. El barómetro con tendencia a buen tiempo.

La Agencia Fabra nos ha transmitido hoy por la mañana los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 17. Hé aquí el resultado de las elecciones a las ocho de la mañana de hoy: 315 conservadores. 75 unionistas o liberales disidentes. 184 gladstonianos. 84 parnellistas. Total de diputados elegidos, 658. Queda, pues, solo por conocer el resultado de 12 distritos.

Paris, 17. El desafío entre el general Boulanger ministro de la Guerra y el senador monárquico baron de Lareinty, se verificará esta mañana a las nueve.

Algunos periódicos indican el sitio en que debe llevarse a efecto, pero nada puede decirse sobre el particular, pues como es de suponer, se guarda la mayor reserva.

La muchedumbre hizo anoche una calorosa ovación al general Boulanger, al salir éste del Circolo Militar.

El general procuró evitarla subiéndose en el auto al coche, pero sus admiradores dieron en correr detrás de él dando voces de viva Boulanger! viva el ejército! y viva la república!

Los amigos están muy sobrecitados entre republicanos y monárquicos.

El incidente del desafío ha contribuido a concitar las pasiones.

Sobre las condiciones del duelo, lo único que se sabe positivamente, es que será a pistola.

Se esperan hoy nuevas manifestaciones republicanas.

Viena, 17. Segun despachos de Trieste, tanto en aquella ciudad como en Fiume, continúan los casos de cólera sin que por fortuna tome la epidemia grande incremento.

Bruselas, 17. La segunda Cámara holandesa eligió presidente al candidato liberal.

Paris, 17. Los radicales insisten en pedir al gobierno que acierte su política tomando energicas medidas contra los monárquicos.

Al efecto han dirigido nuevas reclamaciones a los ministros en favor de la depuración administrativa; ó sea la separación de los funcionarios que no han demostrado éstar completamente identificados con las instituciones republicanas.

En las últimas veinticuatro horas, que han terminado a las doce de hoy, han sido asistidos por los médicos de guardia de las casas de socorro 72 accidentados: 24 graves, 43 leves y 5 de proóstico reservado.

Ayer fueron enterrados en los cementerios de esta corte 41 cadáveres y 2 fetos.

Ha sido entregada en la embajada española en Paris la medalla y diploma de individuo correspondiente de la sociedad Central de Arquitectos de Francia, a favor del arquitecto español D. Mariano Belmás.

Esa distinción ha sido otorgada a nuestro compatriota en virtud de sus trabajos y publicaciones y como prueba de alta estima.

Hoy ha llegado a Oñate S. M. la reina doña Isabel.

El gobernador militar Sr. Ablanedo ha llegado a dicho balneario para cumplimentar y ofrecer sus respetos a la augusta señora.

Una compañía del regimiento de Bailen con bandera y música hará los honores a S. M.

El ministro de Estado ha recibido esta mañana al cuerpo diplomático extranjero.

Los Sres. D. José Graells y D. Enrique Luque, a nombre de una numerosa reunion de propietarios e industriales de Balaguer (Lerida), han felicitado calorosamente al señor ministro de Estado por la campaña que está haciendo con motivo de la prórroga de los tratados en favor de la agricultura y de la ración.

Por la misma razón una comision de ganaderos y agricultores de la provincia de Orense ha felicitado al ministro de Estado y al gobierno.

Se ha hecho cargo de la administracion de consumos de Málaga, el arrendatario Sr. Benvenuty.

Los arroceros de Valencia han acordado rogar a la prensa que no se haga eco de una especie errónea vertida por algun periódico de Madrid, de que aquellos son instrumentos de manejos políticos.

Hoy podemos publicar más detalles de la catástrofe del Castillo Atalaya en Cartagena.

Las desgracias ocurridas son las siguientes:

Artillería de plaza. — Sexto batallón. Primera compañía: Alferez D. Rafael Hernandez Alcalá. Entró cadáver.

Segunda compañía: Sargento segundo Bartolomé Corzo Fernandez; cabo segundo Ignacio Guerrero Ruiz.

Cuarta compañía: Cabo segundo Juan Sanz Navarrete; artilleros: Antonio Algarra Tortosa, Antonio Algarra Montoya, Francisco Gonzalez Sanchez, Antonio Sanchez Pardo, Manuel Mellado Navarro, Joaquin Sanchez Tortosa, Juan Sanchez Olivares, Dionisio Sanchez Martinez, José Garcia Gádenas, Bernabé Ferrer Perez, Francisco Flores Angel, José Mira Ortega, Manuel Fortes Salvador; entró cadáver.

Algunos heridos se encontraban ayer en un estado relativamente satisfactorio, pero seis ó siete han recibido heridas tan graves que hacen temer por su vida.

El entierro de los cadáveres del alferez y soldado ha sido solemne. Sobre el féretro del alferez Sr. Fernandez Alcalá, se colocó una magnífica corona y dos sobre la caja del soldado.

Presidían el duelo los señores capitán general del departamento, gobernador militar de la plaza, brigadier Sampietro, é inspector de Sanidad de la armada señor Echaus.

Todos los jefes y oficiales de los distintos cuerpos del ejército y armada, y un gran número de amigos formaban el acompañamiento.

Ayer entregó D. Protasio Gomez al señor Moret la cantidad de 3000 pesetas producto de la recaudacion hecha en los distritos de la Latina é Inclusa para instalar la cuarta tienda-asilo.

El Sr. Moret dió las más expresivas gracias al Sr. Gomez y a los individuos del Comité que lo acompañaban, por el buen resultado de sus gestiones en favor de este objeto benéfico.

Con motivo de la visita hecha ayer al Sr. Pi por una comision del Circolo Progresista-democrático hace notar un colega la circunstancia de que no concurrieran al acto ninguno de los zorrillistas caracterizados, pues hasta el Sr. Figuerola, que debió presidir la comision, se vió imposibilitado de ir por ocupaciones urgentes.

Anoche se cantó en el teatro de los Jardines Hernani.

El primer baritono de la compañía, señor Boezo, que tan brillante campaña viene haciendo en aquel teatro, cantó su parte de un modo notable, oyendo muy merecidos aplausos.

El Sr. Boezo es un artista estudioso a quien auguramos un brillante porvenir.

Hoy ha celebrado una importante junta los tenientes de alcalde de esta corte, bajo la presidencia del Sr. Abascal.

Como consecuencia de ella se emprenderá una enérgica campaña para mejorar las condiciones higiénicas y de salubridad de esta poblacion; y como quiera que existe perfecta identidad de miras entre el gobernador civil Sr. Zugasti y el alcalde, el vecindario apreciará muy pronto los resultados de los trabajos que van a comenzarse.

Hoy se ha publicado la sentencia dictada por la seccion tercera de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte; en la causa seguida contra Venancio Viñuelas.

Calificándose los hechos como constitutivos del delito complejo de robo, con ocasion del cual resultaron lesiones que produjeron incapacidad para el trabajo por más de noventa días, y apreciándose la concurrencia de la circunstancia agravante de alevosía exclusivamente, se impone a Venancio Viñuelas la pena de trece años de reclusion, accesorias, costas y pago de 5000 pesetas en concepto de indemnizacion a D. Federico Sanchez Trincado.

En la madrugada de hoy ha fallecido en esta corte el conocido comerciante D. Miguel Martinez Villanueva, padre de nuestro querido amigo D. Francisco Martinez Brau, a quien acompañamos muy sinceramente en su profunda afliccion por tan irreparable pérdida.

El jurado del gran concurso musical que se celebrará en San Sebastian, bajo la presidencia del maestro Gounod, se compondrá de celebridades musicales de ambos países: entre los españoles figuran Arrieta, Barbieri, Vazquez, Perez, Chapi, Peña, y Goffi, Santisteban, Sarasate y Gayarre, y entre los franceses los señores Laurent de Rillé, Arban, Barthe, E. Masson y Lorry, de Paris; Saintis de Montauban, A. Masson, de Bayona; E. Legros, de Burdeos; Belescazes, de Pau, etc.

Un terrible suceso ocurrió anoche en Barcelona. La funcion de Novedades tuvo que suspenderse a consecuencia de las desgracias.

Hé aquí los detalles: Hace algunos días que habia sufrido un ataque de apoplejía la señora madre de la aplaudidísima artista de la compañía Tomba, señorita Gattini.

Anoche se agravó en su enfermedad de tal manera, que el doctor indicó que su fin estaba próximo.

Efectivamente, a las siete y media entraba en la agonía. Cuidaba a la Sra. Gattini un hijo suyo, de 26 años, hermano de la citada cantante. Amaba éste entrañablemente a su madre, y según se dijo, muchas veces le habia repetido: «Madre, vive por mí, que yo viviré por tí. Si llegas a morir antes que yo, te juro que no sobreviviré ni un minuto».

Ottilio, que así se llamaba el joven, cumplió su juramento. Al ver a su querida madre agonizando, salió de la estancia y anunció la desgracia a su hermana, suplicándole que no entrara hasta que la llamara.

Pocos segundos despues oyóse una detonacion. Corrió la señorita Gattini y encontró el cadáver de su hermano encima del cuerpo de la madre moribunda.

Ottilio se habia disparado un tiro en la sien derecha, muriendo instantáneamente. En el paroxismo del dolor ante aquel terrible espectáculo, la señorita Gattini tuvo un horroroso ataque, creyendo los facultativos que habia perdido la razon.

En el momento en que la señorita Gattini oyó la detonacion, exhaló horribles gritos y, según un colega local, quiso atender también a su vida, pero por fortuna acudieron a sujetarla los vecinos y no pudo realizar su intento.

Noticiosa del suceso la autoridad, presentóse en la habilitacion citada el señor juez don Diego del Carril, que practicó las diligencias oportunas.

A los pocos minutos de haber ocurrido la desgracia falleció la madre del infortunado joven. Este era sumamente querido de los individuos que forman la compañía Tomba. Estaba encargado de la guardarrapia y representaba de vez en cuando algunos papeles.

En el bolsillo del cadáver del Sr. Gattini fué hallada una carta afectuosísima, en la que el infeliz suicida decia que habia hecho juramento de no sobrevivir a la muerte de su madre, y que creia llegado el momento de cumplir este juramento para el sagrado. Esta carta estaba escrita con tinta; pero tenia el final hecho con lápiz y en él decia a su madre que recibiera el último beso que le daba su hijo.

Dentro de breves días tendrá lugar en el teatro de Maravillas el estreno de una opereta cómica titulada La ópera española, letra del joven autor Sr. Guerrero.

La empresa de dicho teatro, deseando presentar con el mayor esmero y propiedad la obra de gran espectáculo De Madrid a la luna, y a fin de darle los ensayos generales necesarios, ha resuelto trasladar el estreno al lunes próximo.

Segun autorizados informes, las seis decoraciones nuevas que el Sr. Muriló ha pintado para esta zarzuela, ha de llamar poderosamente la atención del público.

Ha llegado a Madrid, procedente de Sevilla, donde ha sido muy festejado, el maestro compositor D. Isidoro Hernandez, acompañado de su esposa.

Ha debutado en el teatro de verano de Valencia la primera tiple Sra. Roca. Cantó Bocaccio y recibió una constante ovacion del inteligente público valenciano.

Los jardines del Buen Retiro han vuelto hace días a la animacion de sus primitivos tiempos. Cada noche no se cuentan por cientos sino por miles las personas que acuden a sitio tan delicioso en la temporada de calor que atravessamos. La bondad de la temperatura que allí se disfruta y el precio tan económico por el que se ve ópera italiana, es y será dicho sitio punto de reunion continuado de la sociedad madrileña.

Mañana se verificarán dos funciones cómicas en el Circo Hipódromo de Verano, tomando parte todos los artistas de la compañía y los que han debutado en la presente semana.

El jueves se verificará el beneficio y despedida de los aplaudidísimos velocipedistas troupe Villions, que tan buenos recuerdos dejan en el público madrileño por sus notables ejercicios, y especialmente la encantadora niña Mary.

La prensa de la provincia de Jaen se ocupa muy estensamente del entierro del hijo del director general de obras públicas, Sr. Gallego Diaz, que murió en Ubeda hace pocos días. Verdaderamente son tantas las simpatías que cuenta el Sr. Gallego Diaz entre sus paisanos, que no dejó ni una sola persona visible en dicha poblacion de asistir a la conduccion del cadáver de su hijo José, demostrando así el cariño que le profesaban.

En contestacion al suelto de El Progreso censurando al Sr. Calleja, director de Instruccion pública, por no haber mandado abonar los haberes atrasados a la viuda de un notable periodista liberal, debemos decir que el Sr. Calleja resolvió este expediente apenas tomó posesion, en el mes de diciembre; pero como ha sido necesario consignar estos haberes en ejercicios cerrados, la citada señora no podrá cobrar hasta que se aprueben los presupuestos.

Esta mañana ocurrió una sensible desgracia en una casa de la Glorieta de Quedo.

Dos poceros bajaron a una letrina con objeto de hacer la limpieza y otros dos quedaron a la parte de arriba, esperando relevar a sus compañeros.

Los que estaban de descanso, al observar que tardaban en salir los poceros, bajaron a la letrina y vieron que aquellos no daban señales de vida.

Seguidamente se dió aviso a la autoridad y se procedió a la extraccion de aque-

llos, comprobándose que habian fallecido por asfixia.

A las doce de esta mañana próximamente un caballero que vivia en la casa número 7, 3.ª de la calle del Ave-Maria, se disparó un tiro de revolver sobre la sien de la echa, quedando muerto en el acto.

El desgraciado para poner en práctica su fatal propósito, se encerró en una habitación echando la llave.

Al ruido del disparo acudieron las personas de la casa y vieron tendido en el suelo al suicida, el cual, según se decia de público, era médico de profesion.

Parece que ha dejado escrita una carta para el juzgado, explicando las causas que le han impulsado a quitarse la vida.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 17 DE JULIO

La Agencia Fabra nos comunica esta tarde los siguientes telegramas: Paris, 17.

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 60 1/8. Despues, 60 1/4. Londres, 17.

Apertura de la Bolsn de hoy: 4 por 100 exterior español, 60-06. Despues, 39'96. Nueva-York, 17.

El general Hereux; ha sido elegido presidente de la república de Santo Domingo. Habana, 17.

Segun telegramas de Méjico, ha estado un movimiento revolucionario al Norte de aquella república particularmente en Tamaulipas. La insurreccion tiende a aumentar. Los rebeldes se han apoderado de la ciudad de Agualeguas.

Londres, 17. La efervescencia toma cada día mayor incremento en Irlanda. Un despacho recibido esta mañana dice que los orangistas de Ratkryland, al tener noticia de la eleccion por aquel distrito del candidato parnellista, promovieron un serio alboroto, llegando a tal extremo la furia de la plebe, que penetrando en el cementerio católico, profanó las sepulturas y la iglesia.

Paris, 17. El conde deMontebello ha sido nombrado embajador de Francia en Constantinopla: el Sr. Decrais en Viena y el Sr. Mony en Roma.

Esta mañana a las nueve se ha verificado en Mendon, en las inmediaciones de Paris el desafío entre el general Boulanger, ministro de la Guerra y el senador monárquico baron de Lareinty.

El desafío fué a pistola. El baron tiró primero sin herir a su adversario.

Tocó después al general Boulanger hacer fuego y disparó apuntando la pistola al aire.

Los padrinos dieron por terminado el lance. La noticia de este hecho circuló rápidamente por Paris, y un numeroso gentío se dirigió al ministerio de la Guerra.

A las diez y media llegaba en coche el general Boulanger a la puerta de dicho edificio, siendo objeto de una verdadera ovacion por parte del público a los gritos de ¡Viva Boulanger! ¡Viva la república!

Esta tarde recibimos de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR el siguiente TELEGRAMA.

Betula, 17 (11'45 m.). Ha llegado S. A. la infanta doña Cristina, habiendo recibido una cariñosa ovacion de la inmensa concurrencia de bañistas.—El corresponsal.

Esta tarde ha conferenciado con el señor Sagasta el señor marqués de Novaliches.

Ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, nuestro querido amigo

—dijo la buena señora a quien escitaba más los nervios aquella visita.—Ya le he dicho que no pondrá en escena su obra.

—Acabo de decirse otra vez, pero insiste en veros.

—¡Pues bien! que entre, puesto que se empeña, pero mejor hubiera hecho en quedarse en casa. En fin, pronto se le despachará.

El representante fué a buscar al joven, que por la rendija de la puerta acababa de oír ese volocugio, y entró con las orejas gachas y cariacoitecido.

En el momento en que trataba de saludar, la directora le interpelló bruscamente: —Sí, buenos días, muy buenos días,—le dijo.

—Como veis, estoy muy ocupada. En cuanto a la obra, os repito que ya no tiene razon de ser. Habiendo muerto Darnala no puede guiarnos en los dos últimos actos que faltan. Tendréis mucho talento, pero nunca habéis trabajado para el teatro y no tengo confianza en vos. Teníamos necesidad de Darnala no solo para concluir la obra, sino para representar el principal papel. ¡Se acabó! ¡Vuestra desgraciada obra ha traído la mala suerte a mi teatro!

—¿Cómo, señora?—se atrevió a decir el joven.

—¿Qué cómo? Pues de una manera muy sencilla. Si no se hubiera tratado de vuestro drama, Darnala no habria estado en mi casa cuando esta grulla de Juana Dornil vino a hablar-me de poner en escena un espectáculo para ella, no habria representado Sergio Panine, y a estas horas él estaria tan bueno y sano como vos, y yo no tendria dos pleitos encima, el que me ha puesto la Dornil y el que yo he enabaldado contra el armero. Ya veis como tengo razon. En fin, que no quiero volver a oír hablar de ta drama. Os pagaré una indemnizacion si es necesario, cuya cifra fijaré la comision de autores; pero tocante a ponerlo en escena, ¡nunca! ¡nunca! ¡nunca!

La empresaria se detuvo ya sin aliento. —Querida señora—replicó el joven excesivamente picado,—yo no vengo ni con mucho a obligaros a que la representéis, si no para rogaros que no toméis demasiado pronto, y sin reflexionar, una resolucio que tal vez tendrais luego que sentir.

La directora trató de interrumpir; pero de puro sofocada no podía hablar.

El colaborador del difunto Darnala se aprovechó de ello para continuar: —He terminado completamente el argumento, he combinado tres cuadros de sorprendentes efectos y he inventado un desenlace original y curioso. Nadie deplora tanto como yo el fin trágico del pobre Darnala, que era amigo mio; pero no veo en qué puede impedir su muerte el que se ponga en escena una obra que puedo perfectamente concluir solo aunque nunca haya trabajado para el teatro. Todo en este mundo necesita principio y yo comprendo que soy de la manera que se hacen los autores dramáticos, y estoy seguro de triunfar.

—Tanto mejor para vos. Yo me alegraré mucho, muchísimo, querido señor Leroux, pero no por dñr en escena vuestra obra.

—¿Qué demontre! querida señora, os repito que no he venido a rogaros eso.

—Entonces, ¿qué queréis de mí? —Hacer un acto de cortesía y educacion devolviéndoos la palabra que nos habiais dado a Darnala y a mí, previéndonos al mismo tiempo que iba a llevar la obra a otro teatro de Paris.

—Como gustéis. Sois absolutamente libre de hacerlo, y si queréis os lo firmaré y todo. —No hace falta, vuestras intenciones las conoce todo el mundo. Tengo el honor de saludaros.

Y el joven se retiró. Mientras bajaba la escalera iba diciendo: —Algun día sentirá tal vez esa buena señora el haberme dejado marchar.

Un carruaje de punto le esperaba a la puerta. Subió a él, dando al cochero las señas de uno de los teatros de Paris en que aun se representa el drama en estos tiempos de operetas y comedias de magia.

Al cabo de veinte minutos el coche se detuvo a la entrada de la contaduría.

El empresario vivia en el mismo teatro. En esto hallaba una doble economia, la de tiempo y la de dinero Times is money.

Era este un hombre de una gran actividad, trabajando desde las ocho de la mañana en su despacho, leyendo y anotando los manuscritos amontonados sobre su bureau, pero no poseyendo desgraciadamente mucho gusto escénico, ni escogiendo siempre los mejores entre aquellos innumerables manuscritos.

Leroux bajó de su carruaje y preguntó al conserje si el señor empresario podria recibirle.

—El señor empresario debe estar en su despacho,—respondió el conserje. Subid al piso segundo, pues recibe a todo el mundo.

El joven se dirigió a la escalera. Su corazón latia de emocion, pero tenia confianza en su obra y eso le daba el valor que hace falta a un autor inédito para afrontar los desaires de los empresarios omnipotentes.

Llegado al segundo piso se detuvo ante una puerta entreabierta.

Era la del despacho del empresario. Llamó a ella discretamente. Una voz gritó desde dentro. —¡Entrad!

El joven autor no se lo hizo repetir dos veces: empujó la puerta y se halló ante un hombre de unos sesenta años, que le saludó y le preguntó con un acento muy pronunciado del Mediodía de la Francia: —¿Qué deseáis, caballero?

—Háblaros de una obra, señor director,—repuso Leroux dominando lo mejor que pudo su emocion. —Sentaos y hablemos. ¿No tenéis de esa obra más que la idea, ó la habéis puesto ya en ejecucion?

—Tengo escritos cinco actos de los diez de que consta la obra, y el argumento está completo. —¿Sobre que versa? —De seguro habéis oído hablar del asesinato cometido el mes pasado en el camino de Hierro de Lyon. —¿El asesinato de Jacobo Bernier? —El mismo.

—Conozco de este asunto lo que han publicado los periódicos.

—Los periódicos no han publicado más que detalles sin importancia, y la mayor parte de ellos erróneos. Yo poseo sobre el particular documentos auténticos é inéditos. De estos documentos he sacado el argumento que es muy curioso, las situaciones son originales y poderosas; en fin, es una obra de actualidad, y de una actualidad de que todo el mundo se ocupa. O mucho me engaño, ó hay en ella elementos de un gran éxito.

El empresario se sonrió. —Los autores creen siempre eso—dijo.—¿Habéis trabajado ya para el teatro?

—No, señor; pero aunque sea mi debut, espero que será feliz.

—El título de vuestra obra ¿cuál es? —El crimen de P.-L.-M.

—Buen título—murmuró el empresario, que iba prestando más atencion.—Título de efecto, cuyas tres iniciales en gruesos caracteres, P.-L.-M., estarán muy bien en un cartel. ¿Teneis a mano vuestro argumento?

—Sí, señor; pero es muy estenso. —No importa; leedmele en seguida.

El joven autor no podia creer lo que oia. —¿Una audicion inmediata!

Nunca podia haber soñado suerte semejante. Sacó de su bolsillo cierto número de cuartillas numeradas, y con voz algo temblorosa al principio, pero que se iba afirmando poco a poco, empezó la lectura de un argumento muy claro y hábilmente bosquejado, en que se indicaba perfectamente todo lo que en el teatro se llama los efectos.

Cortas líneas bastaban para poner en relieve las escenas principales, que aun en esa reducida forma parecian interesantes.

Desde el cuarto cuadro el empresario estaba dominado.

El joven autor seguia con gozo sobre su rostro la impresion que producía la lectura. E Continuo, naturalmente, con más confianza, y por consiguiente con más fuego y entusiasmo.

A medida que avanzaba el drama, iba siendo desgarrador.

Uno de los últimos cuadros llamó, sobre todo, la atencion del empresario.

Era el que presentaba a la madre injustamente acusada, hallando a su hija ciega. El empresario no pudo contener esta exclamacion: —Muy bien. La audicion del desenlace no hizo más que aumentar su entusiasmo. —¿Cuánto tiempo necesitareis para escribir el final?—preguntó el autor. —Cinco días, trabajando hasta de noche. —Acepto vuestra obra—dijo el empresario alargando la mano al joven,—y os felicito sinceramente. Para ser vuestra primera produccion, es notable. Teneis la intuicion del teatro. Seréis autor dramático. —Así lo espero. —Y yo estoy seguro de ello. Segun dijisteis, habéis trabajado teniendo a la vista documentos auténticos. —Sí, señor.

—¿Quién os los ha proporcionado? —Alguien que por su posicion puede estar perfectamente enterado, pero que por eso mismo no me es permitido nombrar.

—Poco importa. El hecho que sirve de base al drama es real y efectivo. Que los detalles sean verdaderos ó inventados, no aumentará ni disminuirá el éxito con que cuento. Espero llegar a cien representaciones.

—Acepto el augurio. —Ahora resumamos. ¿Cuántos cuadros tenéis escritos? —Cinco. —Enviarlos en seguida y pasado mañana se los leeremos a los actores. Lees de un modo que os apoderéis del auditorio y eso es muy conveniente. Os prometo una distribucion excepcional. Ajustaré un artista espresamente para el papel principal. Creo que Taillade está libre. ¿Os conviene? —Admirablemente. —Voy a escribirle en seguida. Id a trabajar y tened cuidado de almorzar ligeramente a fin de tener la cabeza despejada. Esta noche, de nueve a diez, traereis los detalles para las decoraciones. Yo habré avisado a mis pintores escenografos, trataremos en seguida con ellos y desde mañana empezarán los bocetos.

El joven salió ebrio de alegría del despacho del empresario.

Le parecia estar soñando y haber crecido desmesuradamente, tanto que si en aquel momento hubiese tenido que pasar bajo el Arco de triunfo de la Estrella, de seguro habria bajado la cabeza por miedo de que tropezara su frente con la bóveda del monumento.

El carruaje que le esperaba lo condujo a su casa, en donde cogió los primeros cuadros para llevarlos a casa del copista.

Angela Bernier parecia un poco más tranquila desde que habia encontrado a su hija, pero en realidad su alma continuaba entregada a las mayores angustias.

Ante ella se elevaban espantosos problemas. La op racion que debía sufrir Emma-Rosa dentro de cinco días ¿saldría bien?

¿La policía conseguiria por fin prender al miserable autor del crimen de que la acusaban?

¿Se encontraría definitivamente libre y completamente justificada, ó tendria que volver a la cárcel y pasar nuevas noches de insomnio en la celda de Saint-Lazare?

La curacion de su hija y la prision del verdadero asesino eran todo su porvenir.

Al día siguiente del que entró Emma-Rosa en la casa de salud del sucesor de Grisky, pensó por la mañana el llevar a su hija querida algo de ropa blanca y algun traje que la vistiera por la noche habia comprado.

Bajó a casa de Fernando Rodyl para preguntarle si seria hora oportuna y éste le aseguró que sí.

Por consiguiente, antes de las nueve la bella herborista salió de casa provista de su paquete de efectos destinados a la joven.

Tomó un carruaje en la parada del muelle.

el distinguido Dr. D. Ramon Garcia Baeza y Frau, médico de S. A. la infanta doña Cristina.

SENADO.—La sesión de hoy 17 de julio se abrió a las dos y veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Huelana.

Se dió cuenta de haberse recibido del Congreso cuatro proyectos de ley, entre ellos el que fija la fuerza del ejército para 1886-87.

El señor ministro de la GUERRA leyó un proyecto de ley de ascensos, otro de recompensas para el ejército y otro sobre el estado mayor.

El Sr. GARCIA (D. Diego) pidió al ministro de Hacienda un estado referente a dehesas reales.

Presntó juramento D. Andrés Ternel. El señor marqués de MIRAVALLS con- gregó a los señores de la Huelana y de Salaman- ca, manifestando que no aludía en su interpe- lación a persona alguna determinada. Yo, dijo, no he escudado nunca en dirigirme jamás filipicas a nadie, pero tengo derecho perfecto de juzgar los actos públicos, yo no he censurado nunca los debates sobre asuntos militares.

Yo he lamentado las sesiones militares en que se acusa y hostiga al ministro de la Guerra con mengua de los mayores prestigios. Esta es mi creencia y S. S. no puede considerarse ofendido porque la sostenga.

De igual suerte me he lamentado de que se hagan ofertas pomposas, y declaro que no aludo a nadie.

No estoy solo en esta opinión, pues me acompaña la prensa que sustenta verdaderos principios de gobierno y no la que busca ganancia al revuelto. Jamás he ofrecido mi mercancía como aseguraba el Sr. Salamanca; no lo he hecho nunca. Yo creo que en el ejército no debe haber mandos de generales, sino generales de la mar y de la patria.

El señor general SALAMANCA. Sin duda ha necesitado S. S. hacer nueva esposición de sus merecimientos cuando ha venido a contestarme en tales términos.

En Italia, en Inglaterra, si S. S. leyera la prensa, vería que el ministro de la Guerra acude a reuniones políticas y electorales.

S. S. censura las sesiones militares porque acaban con los mayores prestigios, yo digo a S. S. que a los ministros de la Guerra se les debe en el Parlamento toda consideración social, pero nada respecto a sus opiniones. Solo se desprecian los ministros que valen poco, pues no se desprecian a los O'Donnell ni a Narváez.

S. S. no ha dicho nada al hablar de banderas de enganches, sino he aludido a los generales Salamanca, Lopez Dominguez y a otros que han espuesto en las Cortes juicios, opi- niones y programas sobre asuntos militares.

S. S. ha traído a debate una cuestión grave, como es la de los sargentos.

Como S. S. declara que no nos ha aludido, resulta que no ha dicho nada.

El señor marqués de MIRAVALLS: No creo que mis anteriores palabras requieran aclaración alguna. Insisto en mi derecho de declarar inconvenientes determinados actos.

Orden del día: Continuación del debate sobre cesión de las Salasas.

El señor marqués de MOLINS terció para alusiones.

El orador recogió algunas frases del señor O'Donnell, que le dieron ocasión y motivo para hacer un erudito y brillante paralelo entre el cardenal Albornoz y el general O'Donnell, a cuyas órdenes sirvió el orador como voluntario en el sitio de Lucena; la historia más amena de la fundación de la iglesia llamada de Italianos, que arranca de los tiempos de Gregorio XIII y Felipe II, y la relación de los detalles del problema que se planteó al armarse el reino de Italia, problema que resolvió siendo ministro, dando al rey el hospital y la iglesia al Sumo Pontífice.

Censuró la autoridad desmedida del teniente alcalde que motivó el derribo de dicho templo de Italianos; espuso los deseos de Su Santidad de que se redificase o se le diese otra, y dijo que el señor duque de Tetuan se había equivocado al hablar de reclamaciones personales del nuncio, pues éste no es otra cosa que representante de Su Santidad.

Dijo que el señor O'Donnell continuará en territorio español aunque ceda la iglesia de las Salasas, y que tiene sobrados motivos para creer que si en vida del ilustre caudillo se hubiera suscitado esta cuestión, hubiera tenido a honor que sus restos mortales reposaran bajo la cúpula de una iglesia sometida a la jurisdicción de Su Santidad.

En Nápoles, dijo, hay un convento, llamado de Santa Clara, sepulcro de los reyes de la casa de Borbon y de sus antecesores, donde el Papa venía ejerciendo su jurisdicción exenta, a pesar de no haber allí nuncio apostólico. Formado el reino de Italia, Nápoles pertenece a él.

Pues bien, habiendo insistido Su Santidad en sus derechos, y a pesar de la índole de las relaciones que el gobierno del rey Humberto mantiene con el Sumo Pontífice, se ha reconocido esa jurisdicción.

¿Vamos nosotros a hacer menos que Italia? Terminó enunciando los servicios prestados por el nuncio a la paz pública y a la monarquía española.

El Sr. RUIZ GOMEZ espuso su intervención en el asunto, declarando que para cumplir el art 11 del concordato, y no pudiendo contar con la iglesia de Italianos, propuso al nuncio que optara entre la cesión o la construcción de otra, y se decidió por el primer extremo, citando entre varios templos el de las Salasas.

El señor duque de TETUAN dió gracias al ministro de Estado, que le ofreció tener en cuenta sus observaciones.

Contestó al señor marqués de Molins, y después, y con mayor detenimiento, al señor marqués de Pazo de la Merced.

Dijo al Sr. ELDUAYEN que si su interpe- lación era anticonstitucional, eran cómplices, entre otros, el respetable señor marqués de Reinoso, el erudito Sr. Fabié y otros varios senadores del partido conservador.

Después de estensas rectificaciones terminó diciendo:

En el partido liberal nos movemos con cierta libertad en todo lo que no es sustancial y de gobierno.

Pida S. S. a Dios para su partido la misma cesión.

El señor marqués de MOLINS rectificó diciendo que en Madrid no hay más territorio pontificio que la casa del Nuncio, y que éste tendrá sobre las Salasas jurisdicción eclesiástica y de ninguna manera política y civil.

El Sr. ELDUAYEN se levó: nó para hablar y el señor presidente suspendió el debate y la sesión pública para que el Senado deliberara en secreto respecto al suplicatorio para procesar a los señores marqués de Campo y Cayo del Rey.

Eran las cinco.

La sesión secreta para tratar del suplicatorio relativo al procesamiento de los señores marqués de Campo y Cayo del Rey, se ha prorrogado con ánimo de dejar esta misma tarde ultimado el asunto.

La Cámara, según resulta de nuestras averiguaciones, ha oído un discurso del señor marqués de Cayo del Rey, encaminado a demostrar su inculpabilidad por la intervención en una subasta de tabacos que se efectuó en diciembre de 1881; otro del Sr. Rivera, sobre apreciación del artículo 853 del Código penal, negando que pueda ser aplicable a los señores marqués de Campo y Cayo del Rey con ocasión de incidentes de la subasta ya citada, y por último otra peroración del señor Romero Gil, en defensa del dictamen en que se proponía que la autorización para procesar se otorgase.

Suficientemente discutido el asunto se desechó el voto particular por 70 votos contra 23. Puesto a votación el dictamen concediendo autorización para el procesamiento, fué aprobado por 85 votos contra 23. Así lo hemos oído.

Albera nuevamente la sesión pública, se señaló para el lunes a la discusión de los asuntos pendientes y se levantó la sesión a las siete y media.

S. M. la reina regente ha firmado dos decretos del ministerio de la Guerra autorizando al ministro para presentar a las Cortes los proyectos de ley relativos a recompensas y ascensos y organizando el servicio del cuerpo de Estado Mayor.

Esta tarde ha leído en el Senado el mi-

nistro de la Guerra, precedidos de notabilísimos y razonados preámbulos, los siguientes importantes proyectos de ley:

Proyecto de ley de ascensos. Los empleos de tropa comprenden desde cabo segundo a sargento primero; y la carrera militar de los jefes y oficiales del ejército las clases desde alférez a teniente coronel inclusive, dentro de cada arma, cuerpo é instituto; y la de oficiales generales desde brigadier a teniente general, en el estado mayor general.

La categoría de capitán general de ejército será considerada como alta dignidad del Estado y como la mayor recompensa y representación del ejército.

En los cuerpos especiales se resuelve por analogía lo mismo que en las armas generales.

El ingreso en la carrera militar tendrá lugar por soldado, por alumno de una escuela ó academia militar, ó por oposición en los cuerpos que se tengan establecidos.

En tiempo de paz y siempre que el personal de una clase no exceda del reglamentario, se concederá ascenso alguno en el ejército sin que en la plaza superior haya vacante efectiva que lo motive.

Se exceptúan de esta disposición los alumnos aprobados en las escuelas y academias, que obtendrán ascenso en sus reglamentos; pero se limitará el ingreso en aquellas para no haya personal excedente en las escalas. Solo en casos muy excepcionales podrán, sin embargo, concederse empleos por mérito de guerra sin vacante reglamentaria, y para hacerlo será indispensable que así lo espese con su propuesta el respectivo general en jefe.

Cuando en alguna plaza exista personal que exceda de la plantilla reglamentaria, se amortizará en tiempo de paz en la escala activa, dando dos vacantes al ascenso y una a la escendencia, y en las de reserva una al ascenso y tres a la amortización, pudiendo variarse esta proporción con arreglo al estado de las escalas. En tiempo de campaña podrá limitarse ó suspenderse la amortización que no proceda de ascensos concedidos por mérito de guerra para dar a éstos, si fuese necesario, todas las vacantes.

Queda prohibida en paz la concesión de grados, mayores antigüedades, empleos personales y pases con ascenso a Ultramar.

La antigüedad de cada empleo será de la fecha de su concesión.

Los destinos a Ultramar serán en su empleo y seguirán figurando en la escala sin variar de antigüedad.

El plazo de máxima permanencia para los que vayan en su empleo será de cuatro años. Los ascensos recaerán siempre en individuos del empleo inmediato inferior, con aptitud para ello, y lo obtendrán por antigüedad sin defecto, elección ó mérito de guerra, según la ley señala. Para la postergación procederá formación de expediente, informe de la junta consultiva y no es de abono el tiempo que dure aquella situación.

Tres postergaciones constituirán la baja definitiva en el ejército.

Los ascensos por mérito de guerra serán sin tiempo de servicio en el empleo y sin sueldo hasta el día de elección, cubriéndose de este modo las vacantes que ocurran.

Si al terminar la campaña hubiera en la escala activa excedente se amortizarán las vacantes conforme determina el art. 3.º y el turno de elección, y los individuos a quienes corresponde quedarán en concepto de supernumerario, agregados a los cuerpos, establecimientos ó dependencias con el sueldo entero de su empleo.

Los prisioneros de guerra seguirán figurando en sus escalas con la antigüedad que les corresponde; y previa la formación de expediente que justifique su conducta, obtendrán el empleo inmediato si les correspondiese por antigüedad. Las vacantes que ocurran en este concepto, se considerarán como definitivas si hubiera necesidad de aplicarlas a empleos obtenidos por mérito de guerra.

Queda prohibida el pase de unas a otras armas, a excepción de los casos siguientes: ser aprobado en una escuela ó academia militar de diverso cuerpo; al ingresar en guardias alabarderos, civil, carabineros ó inválidos, con sujeción a los principios reglamentarios.

Los empleos de tropa hasta sargento primero se conferirán por elección ó mérito de guerra a los individuos que reúnan las condiciones reglamentarias. En tiempo de paz será solo por elección.

Las vacantes de tropa se cubrirán dentro de cada unidad orgánica, para las que se formarán escalas que comprendan a todos los sargentos ó cabos pertenecientes a ellas y a los cuadros permanentes de reserva y de depósito.

Por conveniencia del servicio podrá disponerse dentro de cada arma é instituto el traslado de los sargentos primeros y segundos.

Se respetará el alférez se constituirá en la escala activa de los alumnos, a los sargentos procedentes de una academia y a los de un arma, previa la justificación de su aptitud.

El empleo de teniente se conferirá asimismo en la escala activa de sus armas é institutos, aunque no haya vacante que cubrir en ella; a los alféreces y alumnos que terminen sus estudios en las escuelas del cuerpo ó en las de aplicación.

En los cuerpos auxiliares se observará esta misma regla, con arreglo a los principios reglamentarios.

Fuera de los casos que determina esta ley, quedará en absoluto prohibido el ingreso en el ejército en clase de oficial.

Si las necesidades de una campaña hicieran necesario mayor número de oficiales, prestará servicio en los cuadros de guerra los de la reserva.

Los ascensos a los empleos inmediatos se obtendrán en la forma ya determinada y por antigüedad sin defectos. Para figurar en la lista de elección necesitan los jefes y oficiales figurar en la primera mitad de la escala de antigüedad de los empleos, no tener nota desfavorable y haber servido dos años en Estado mayor, ó reunir sobresalientes condiciones, acreditadas en expediente instruido a propuesta de los directores ó del interesado, con el informe de sus jefes y junta consultiva de Guerra, a la que se presentará el jefe u oficial, si aquella lo juzgase conveniente para probar su aptitud.

Los tenientes procedentes de la Escuela de Estado mayor podrán ascender a capitanes sin que figuren en la mitad de las escalas.

Los ascensos a los que den lugar las vacantes que ocurran en tiempo de paz en todos los jefes y oficiales hasta coronel inclusive, a excepción de los casos esplicados anteriormente, se adjudicarán dando nueve a la antigüedad y uno a la elección, hecha libremente entre los individuos comprendidos en las listas que al efecto establece esta ley, y como condición precisa deben llevar dos años de efectividad en el empleo y uno de servicio dentro de él en las filas, ó en el peculiar de su instituto, los que no pertenezcan a infantería ó caballería.

Las vacantes que no se puedan cubrir dentro del año por elección, se cubrirán por antigüedad.

Los coroneles se incluirán en dos escalas una activa y otra de reserva, según la situación en que estuvieren y en las dos situaciones figurarán también los oficiales generales.

Las vacantes de oficial general se cubrirán sin distinción de procedencia, pero se procurará que haya un número proporcional a cada cuerpo, arma é instituto.

Los ascensos a todas las clases de la escala activa del estado mayor general se conferirán por elección ó mérito de guerra, siendo preciso para obtenerlo en tiempo de paz hallarse en mitad de la escala; circunstancia que no es precisa para obtenerlo por mérito de guerra.

La categoría de capitán general se otorgará por elección del soberano, entre los tenientes generales y a propuesta del ministro de la Guerra.

El empleo de alférez de la escala de reserva gratuita será sin goce de sueldo, y se otorgará a los individuos de tropa que hayan servido en el tiempo que la ley determina y posean los conocimientos necesarios para los destinos que desempeñen destinados en la administración civil; a los empleados civiles procedentes de la escala de sargentos, siempre que sea preciso llamarlos a las armas.

Los alféreces de reserva que no hubieran desempeñado este empleo en la escala activa,

podrán ocupar en tiempo de paz las vacantes de teniente, cuyo ascenso será el único que puedan obtener no siendo por mérito de guerra, debiendo llevar dos años en dicho empleo.

Los coroneles de la escala de reserva solo podrán ascender por mérito de guerra, y lo mismo los oficiales generales.

Se respetan los derechos que concede el decreto de 23 de junio de 1886, y en su consecuencia a los jefes y oficiales a que el mismo se refiere obtendrán, si les corresponde, un ascenso por el plazo reglamentario en que se hallen a la publicación de esta ley, los empleos en sus escalas de ejército ó personales según el caso de cada uno.

Proyecto de ley de recompensas. No se concederán recompensas por el solo hecho de servir cierto tiempo determinados destinos, pero sí podrán otorgarse cuando se justifique en el desempeño de aquellos un celo ó trabajo extraordinario, como también por trabajos distinguidos ó notables, independientes del cargo ó cometido que se ejerza.

Art. 2.º Suprimidos los empleos de ejército ó personales, los grados y las mejoras de antigüedad no podrán concederse, como tampoco abonos de tiempo de servicio de paz.

La antigüedad de los empleos será siempre la de la fecha de la concesión.

Art. 3.º Las recompensas en tiempo de paz serán las siguientes: Mención honorífica, cruz del Mérito Militar con distintivo blanco, en la forma y condiciones que determina el reglamento de la Orden, cruz del Mérito Militar igual a la anterior, pensionada con 200 pesetas anuales, para los subalternos; 300 para los capitanes; 430 para los jefes, y 700 para los oficiales generales.

Art. 4.º Las cruces pensionadas, las de plata inclusive, podrán concederse: Con goce de la pensión correspondiente hasta obtener el empleo inmediato. Con la misma pensión, mientras el agraciado permanezca en las filas. Con el disfrute vitalicio de la pensión.

Los que las obtengan en cualquiera de los dos primeros conceptos, podrán seguir usando de la cruz como distintivo honorífico, aun cuando cesen en el percibo de la pensión.

Art. 5.º Por hechos de armas que ocurran en tiempo de paz, en los que haya muertos y heridos y se contraigan méritos dignos de recompensa, se otorgarán estas con arreglo a lo preceptuado en tiempo de guerra.

Art. 6.º Cualquiera de estas recompensas serán tenidas en consideración para los ascensos por elección.

Art. 7.º Las recompensas en tiempo de guerra se concederán por actos de reconocido valor, ó que demuestren aptitud é inteligencia en el combate para ejercer mandos superiores.

Art. 8.º Dichas recompensas serán colectivas ó individuales. Las primeras consistirán en mención honorífica, *Bien de la patria* y medallas conmemorativas de campaña ó hechos especiales y corbata de San Fernando.

Las individuales serán las mismas que en tiempo de paz con pensión doble en las cruces, empleo superior inmediato y cruz de San Fernando.

Las recompensas por mérito de guerra solo se otorgarán a las fuerzas que entren en la zona de fuegos del enemigo.

Art. 9.º Trata de las pensiones de los cruces de los muertos en campaña ó dos años después a consecuencia de heridas; estas pensiones son transferibles a las viudas ó huérfanos.

Art. 10.º El gobierno en cada campaña fijará el tiempo doble que ha de concederse.

Art. 11.º La concesión de empleo se hará previo juicio de votación dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al hecho que lo motiva.

Para la concesión de empleos sin llevar el requisito que exige el párrafo anterior podrá autorizar el gobierno a los generales en jefe, siempre que justifique ser agraciado personalmente por ellos el mérito contraído y éste sea de pública notoriedad.

Art. 12.º Por regla general los generales, jefes y oficiales no podrán obtener más que una cruz pensionada dentro de cada empleo, sin que esto implique la imposibilidad de obtener mayor número en aquellos casos de reconocido valor.

Los individuos de tropa podrán alcanzar más de una cruz pensionada en cada empleo.

Art. 13.º Trata de la formación de las propuestas.

Art. 14.º Por cada hecho de armas solo se podrá obtener una recompensa, a excepción de lo prescrito en el art. 8.º de esta ley en la de la Orden de San Fernando.

Art. 15.º Los prisioneros de guerra si justifican su buen comportamiento en el hecho de armas en que cayeron prisioneros, se les pondrá en posesión de los empleos que les hubiera correspondido y de la recompensa correspondiente.

Art. 16.º A los heridos se les tendrá en cuenta su situación anterior para la recompensa que haya de otorgarseles.

Artículos transitorios. 1.º Se respetan los derechos que concede el real decreto de 23 de junio de 1886, y en su consecuencia, los jefes y oficiales a que el mismo se refiere obtendrán como recompensa del plazo reglamentario en que se hallen a la publicación de esta ley los empleos de sus escalas, de ejército ó personales, grados ó cruces que con arreglo al citado decreto les correspondan.

Los jefes y oficiales que al publicarse esta ley se hallen en posesión de empleos de ejército ó personales y se hicieren acreedores en lo sucesivo a ser recompensados con un empleo por mérito de guerra, obtendrán el inmediato superior al del cuerpo ó instituto de que estén en posesión al contraer méritos para el ascenso, excepto los que sean coroneles a quienes por salir de su arma, cuerpo ó instituto al obtener el ascenso, se promoverá a brigadieres.

Organizando los servicios del cuerpo de Estado Mayor del ejército que se prestarán en adelante.

1.º Por los jefes y oficiales del cuerpo, en el cual tendrán ingreso los que siendo alumnos de su academia al publicarse esta ley, terminen en aquella ventajosamente sus estudios.

2.º Por los jefes y capitanes de infantería, caballería, artillería é ingenieros calificados de aptos para dicho servicio, con arreglo a los artículos 4.º, 5.º y 6.º de esta ley, los cuales serán destinados a desempeñarlos temporalmente cuando el número de los del cuerpo de Estado Mayor no baste para cubrirlo.

Art. 2.º El cuerpo de Estado Mayor del ejército conservará los actuales derechos, deberes y funciones y los que por leyes y reglamentos posteriores se le puedan conferir hasta su completa extinción; pero queda cerrado para todo ingreso futuro, menos para el de los alumnos mencionados en el artículo anterior.

Art. 3.º La actual academia del cuerpo de Estado Mayor, aunque cerrada también a todo ingreso, subsistirá hasta que se extingan los alumnos que pertenecen a ella en la actualidad; y será entonces transformada en una institución central de enseñanza militar denominada «Escuela de Estado Mayor», de cuyos profesores podrá cubrirse hasta una tercera parte con jefes y oficiales de infantería, caballería, artillería é ingenieros que tengan aptitudes especiales.

Art. 4.º Cada año se proveerá por concurso un número de plazas de alumnos de la Escuela de Estado Mayor, que no excederá de treinta y dos, repartidos entre las armas generales, y a la once entre las de los cuerpos facultativos; pero las plazas reservadas a cada uno de estos grupos, que no puedan cubrirse con candidatos del mismo, se podrán conceder a los del otro, que a pesar de haber sido aprobados no alcancen plaza en él.

En estos concursos solo podrán tomar parte los oficiales que llenen cumplidamente las siguientes condiciones:

1.º Estar dotados de cualidades físicas y morales enteramente satisfactorias.

2.º Tener activa entusiasta a la carrera militar.

3.º Haber servido en filas un tiempo que podrá variar, según las circunstancias, sin bajar de dos años.

Art. 5.º Los oficiales aprobados definitivamente en la escuela de Estado Mayor, obtendrán todos el empleo de teniente, si ya no están en posesión de él, en las primeras vacantes que ocurran en el turno de elección de los

alféreces de sus armas ó cuerpos, y cada uno obtendrá también el ascenso a capitán, cuando llegue a la primera mitad de la escala de tenientes donde figure, en la vacante primera que toque cubrir, por el turno de elección, pudiendo obtener también aquel empleo, aun cuando no se hallen en dicha parte de la escala, en vacante correspondiente al turno referido, siempre que deba ocuparla en el servicio de Estado Mayor y alguno de los que figuren en el lugar posterior en la relación de que trata el siguiente artículo, haya sido promovido a capitán después de formada aquella.

Los tenientes que procedan de la escuela de Estado Mayor, en ningún caso serán destinados a servir de nuevo en sus armas ó cuerpos hasta que hayan transcurrido otros cuatro años dedicados a completar su instrucción, por medio de prácticas que hará cada uno en las tropas y establecimientos donde antes no haya servido y en los trabajos de todas clases que incumben al Estado Mayor.

Art. 6.º Terminadas las prácticas, volverán dichos oficiales a sus cuerpos respectivos, y los que resulten aptos, serán inscritos en una relación, por orden de su aptitud, de la cual serán elegidos los necesarios para cubrir los puestos vacantes.

Art. 7.º Los jefes y capitanes que se olijan para el servicio de Estado Mayor, y lo desempeñen dos años cuando menos satisfactoriamente, serán incluidos en las listas de aptos para el ascenso por elección de sus clases respectivas cuando entren en la mitad de las escalas correlativas por antigüedad, y al ser ascendidos al empleo inmediato, cesarán en el servicio de Estado Mayor, pasando a prestar en sus armas ó cuerpos correspondientes ó en otros donde se les destine; pero no podrán volver a ser empleados en el Estado Mayor, en tiempo de paz, sin haber servido en su nuevo empleo con mando activo de tropas, al menos un año.

La comisión de gobierno interior del Congreso se ha reunido hoy para tratar de servicios de la biblioteca.

Esta tarde ha venido a Sevilla el gobernador civil Sr. Sellés.

Los diputados de las provincias de Ciudad-Real, Toledo, Cuenca, Jaen y Albacete se han reunido esta tarde para gestionar recursos y medios con que combatir la langosta, y pedir el concurso del gobierno para algunas proposiciones de carácter económico y regional que presentarán en esta y en la próxima reunión de las Cortes.

Para estas gestiones se ha nombrado una comisión, compuesta de los señores Cuartero, Nieto, Catalina y San Juan.

De los siete individuos que componen la comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al Sr. Longoria, cinco firman el dictamen concediendo la autorización, el Sr. Ramos Calderon formulará probablemente voto particular negándola, y el Sr. Rodriguez Correa se abstendrá de firmar el dictamen y el voto, probablemente.

No es cierto, pues, que el dictamen se encuentre sobre la mesa; pero sí que el lunes se presentará con el voto, si lo formula el Sr. Ramos.

Los diputados de Madrid se han reunido hoy en el Congreso con el marqués de Sardoal para conocer el empréstito aprobado en el Senado. El marqués de Sardoal les ha espuesto también sus pensamientos de hacer bastante por la provincia, y han hecho observaciones los Sres. Salmeron y Martinez Luna, en son de mejorar el proyecto y de sostenerlo.

CONGRESO.—La sesión de hoy 17 ha comenzado a las dos y veinte, bajo la presidencia del Sr. Balaguer.

Se lee el acta de la anterior.

Los Sres. Guillen (D. E.), Betera, Alvear, Macia Bonaplata, Garcia Castillo y Ceberuelo, apoyan proposiciones de ley de interés local, que se toman en consideración.

El Sr. BASELGA pide datos sobre los médicos muertos durante la última epidemia.

El general DABAN continúa su interpe- lación sobre los abonados de los licenciados de Cuba.

Dice que se paga a unos individuos y a otros no, y se estiende en consideraciones encaminadas a demostrar que no se cumple la ley.

El ministro de ULTRAMAR contesta que hay una división de deuda; que, según ella, se satisficieron los alcances, y que ningún ministro de Ultramar ha dejado de cumplir sus deberes.

Asegura que para percibir aquellos alcances es necesario que se hagan liquidaciones previas, como está mandado, y que esto corresponde al ministerio de la Guerra.

Termina diciendo que si es cierto que la junta de la Deuda de Cuba mandó satisfacer un millón de duros durante el año pasado, habla motivo para residenciar a la junta, de haberlo hecho en forma ilegal, según las referencias del Sr. Daban.

Rectifican el Sr. Daban y el ministro de Ultramar.

Se da por terminado este asunto.

Orden del día: Jura en cargo de Sr. Martin Toro.

Se discuten y se aprueban varios dictámenes de carreteras, ferro-carriles de vía estrecha y carril de Barcelona.

Modus vivendi.

El Sr. JOVE y HEVIA consume el primer turno en contra.

Comienza diciendo que no viene en son de guerra y que solo va a usar de la palabra para la mejor inteligencia del dictamen.

En este sentido pronuncia su discurso sumamente práctico; analiza los efectos de los tratados, y se ocupó de los derechos arancelarios que satisface en algunos productos.

El Sr. SALVADOR (D. Amos) contesta, en nombre de la comisión, defendiendo el dictamen y desvaneciendo los efectos de las observaciones del Sr. Jove.

El Sr. BERGAMIN consume el segundo turno en contra de la totalidad, examinando los efectos del convenio comercial con criterio levantado y elocuente palabra.

Protestó de que no iba a hacer un discurso de oposición, pero censura al gobierno por haber hecho de esta cuestión, que es económica social, una cuestión política.

Cree que el convenio no conviene a los industriales ni satisface a la mayor parte de los agricultores, y se declara partidario de la igualdad arancelaria, preferiéndola a las compensaciones que hacen necesarias los tratados.

El Sr. Bergamin termina su discurso, que es muy celebrado por la minoría.

Se pregunta al Congreso si se celebrarán sesiones dobles desde el lunes y se acuerda afirmativamente.

Se levanta la de este día a las siete y cuarto de la tarde.

Es cierto, como hoy dice un periódico, que el señor ministro de la Guerra ha dirigido una carta al Sr. Portuondo con objeto de ponerse de acuerdo para el día en que ha de espianar la interpelección que tiene anunciada aquel señor diputado, en el caso de que aun insista en ella.

Con motivo del fallecimiento del teniente de navio de primera clase D. Domingo Caravaca, ascenderá a dicho empleo don José Valverde y Ruiz y a teniente de navio D. Joaquin Anglada.

Por el pase a situación de supernumerario del capitán de fragata D. José Donesteve, ascenderán: a dicho empleo D. José Calderon y Abril; a teniente de navio de primera clase el teniente de navio en situación de supernumerario D. Luis Angosto y el de igual categoría D. José Carles, y a teniente de navio D. José Osset.

También ascenderá a teniente vicario del cuerpo eclesiástico de la armada, por retiro de D. José Solis, D. Marcial Sobrido y Garcia.

Una comisión de los opositores aprobados para el ingreso en el cuerpo de abo-

gados del Estado, solicita cerca del señor ministro de Hacienda la creación de un cuerpo de aspirantes a la ampliación de plazas. La circunstancia de ser reducido el número de los que se hallan en tal caso, el carácter severo de las anteriores oposiciones y el precedente sentado sobre esto mismo en otras carreras, les alienta en la esperanza de que habrán de ser atendidas sus pretensiones, que confían sean apoyadas por el ilustrado señor director general de lo contencioso que como presidente del tribunal ha podido apreciar de cerca las condiciones especiales de aptitud en que se encuentran los interesados.

No estando conformes la junta de gobierno de la asociación de Santa Fé, ni las socios de honor a quienes se les dió cuenta de lo ocurrido, con las resoluciones que espuso en la junta particular de 26 del pasado, su presidenta la señora de Melgar, y no habiendo contestado al oficio que en nombre de todas se remitió el 28

DIARIO DE MADRID DEL DOMINGO 18.

En la escuela práctica de la armada D. Joaquín Almeida y Benítez, y a teniente de navío de la escuela activa, por pase de un oficial a su uación de super numerario, D. Francisco Barreda y Miranda.

Se ha encargado de la delegación de carpuajes, por ausencia del Sr. Casal, el señor Jiménez Delgado.

AL MANAQUE SANTOS DEL DIA.—Santa Sinfarosa y sus siete hijos. Santa Marina, virgen y mártir y San Federico, obispo. Sol: sale a las 144 y se pone a las 730.

Se proyecta adquirir en concurso para la marina 88 cañones de acero, sistema Hontoria, y 97 montajes para los mismos.

Por una omisión involuntaria dejamos ayer de incluir entre los letrados que han obtenido plaza en el cuerpo de abogados del Estado, el nombre de nuestro querido amigo D. Ramón San Martín y Quintana.

CULTOS Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el Hospital del Carmen y sigue la novena de la Virgen; orador D. Manuel Menéndez y por la tarde D. Andrés Meneses.

Es probable que se conceda la gran cruz del Mérito naval con distintivo blanco a S. A. el príncipe heredero de Mónaco, don Alberto Honorio Carlos Grimaldi, duque de Valentinois y capitán de fragata de la armada, y al presidente de la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, don Emilio Bravo.

Se ha ordenado al capitán general de Cadix que remita al Museo naval la bandera nacional y el estandarte real que arbolaba la fragata Navas de Tolosa al concluir en 9 de enero de 1873 a Barcelona el magnánimo e inolvidable rey D. Alfonso XII.

En Chamberí, id. Sres. Bocos y Repita. En San Lorenzo, id., Sr. Montañán; por la tarde procesion.

A propuesta de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, se han concedido honores de jefe superior de Administración, en premio de los relevantes servicios prestados durante la epidemia colérica, al dis. inguiero ingeniero, jefe del movimiento de los ferro-carriles del Modio-dia, D. Carlos A. de Castro y Franganillo.

El teniente de navío de primera clase D. Joaquín Rovira, ha recibido orden de pasar a Ibiza a encargarse de la comandancia de marina.

En San Pedro de los Naturales, fiesta a la Santa Cruz y dirá sermón D. Angel Conde. En los Servitas, por la tarde, ejercicios y plática que dirá el Sr. Celorrio.

En el Casino Federal, plaza de Leganitos, número 2, dió anoche una conferencia sobre la «Organización y propaganda del partido federal», el Sr. D. Luis Blanc, siendo muy aplaudido por los concurrentes.

Noticias relativas al personal de la arma: —Han sido promovidos: a inspector de segunda clase de ingenieros de la armada, D. Pablo Perez Seoane; a ingeniero jefe de primera, D. Toribio Gaspar; y a ingeniero jefe de segunda, D. José Castellote y Pinayo.

En el Caballero de Gracia, id. Sr. Avila. En las Recoletas sigue la novena a Santa María Magdalena, orador, Sr. Y. güe. La misa y oficio divino son de la Santa Cruz.

En las últimas cartas que el Sr. Montoro Ríos ha dirigido desde Pantocosa a algunos de sus amigos de Madrid, pa eee que les manifiesta sus vivos deseos de que los presupuestos se discutan cuanto antes, porque los considera como el complemento necesario de su campaña de reforma en el ministerio de Fomento.

El torpedero Thornycroft que se construye con los fondos recaudados en el Casino español de la Habana, se llamará Habana y se dirigirá a Ferrol tan pronto como pueda hacerse a la mar.

En Chamberí, id. Sres. Bocos y Repita. En San Lorenzo, id., Sr. Montañán; por la tarde procesion.

H mes recibido el siguiente TELEGRAMA: MALAGA, 16 (12 noche). Los toros de Muruve lidiados hoy, han sido regulares. Caballos muertos, 10. Ra fael muy bien: le fueron concedidos dos toros por la presidencia. Mazzantini muy trabajador, pero con poca fortuna. Los e padas landerillaron con mucho apau so el quinto toro. La entrada regular. El calor horrible.—R.

El cañonero Eulalia se halla destinada a las órdenes de S. M. la reina doña Isabel.

Pasado mañana, lunes 19, se inaugura el nuevo y elegante altar de San José, en la iglesia parroquia de este nombre.

alhajs en pública subasta, correspondiente al mes actual, continuando en los siguientes días no siendo festivos, hasta el 28, en que terminará. Los lotes vendibles se hallan espuestos todos los días laborables, de diez a dos de la tarde, facilitándose en las salas de espositon y ventas de aquel establecimiento listas impresas de los lotes con las tasas o tipos que han de servir para la subasta y la designación de los que corresponde enajonar cada día.

BOLSA DE MADRID-COTIZACION DEL 17. ULTIMOS PRECIOS DEL 16. DEL 17. 4 por 100 interior... 60-35 60-30 4 por 100 exterior... 60-90 60-80 Deuda amortizable al por 100... 76-75 76-85 Billetes II de la Isla de Cuba... 92-05 92-00 Deuda id. al 3 y al 2 de amort... 33-00 33-00 Deuda id. al 3 y al 2 de amort... 33-00 33-00 Cédulas II. al 6 por 100... 00-00 00-00 Idem id. al 5 por 100... 00-00 00-00 Banco de España (publicado)... 341-50 341-50 Idem id. (no publicado)... 4-92 d. 4-92 d. CAEROS. París a ocho días vista... 47-05 p. Londres a 90 días fecha... 47-05 p.

ESPECTACULOS PARA EL 18. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—P. 28.—Turno par.—Gii Ugonotti. FELIPE.—8 3/4.—La gran via.—El registro civil.—Esplotar la mina.—La gran via. RECOLETOS.—8 1/2.—Entrada por salida.—1. cenicci tronati.—Juan del pueblo.—Curro Achares.—La fin del mundo. MARAVILLAS.—8.—Bocaccio. 8 3/4.—A real y medio la pieza.—Los carboneros.—El loco de la guardia.—Los leos. GUIGNOL.—(Paseo del Prado, frente al Botánico.—Funciones lindísimas desde las cuatro de la tarde. ELISEO MADRILEÑO.—Alcalá, 84.—Gran baile campestre y función de canto de cuatro de la tarde a doce de la noche. CIRCO DE PRICE.—5 y 8.—Grandes y variadas funciones cómicas en la que tomarán parte todos los clowns y la india miss Nana Damajante. CIRCO HIPODROMO DE VERANO.—(Paseo del Prado, junto al Dos de Mayo.—A las 3 de la tarde y 9 de la noche.—Dos grandes funciones en la que tomarán parte todos los artistas que han debutado en la presente semana y 10 clowns. PLAZA DE TOROS.—4 1/2.—12.—y última corrida de abono de la temporada.—Se lidiarán seis toros de D. Félix Gomez, de Colmenar Viejo, por los espadas Frascuelo, Caranuela y Mazzantini.

ALTAS NOVEDADES EN MUEBLES y sillars, superiores a las de Berlín y Viena. Montero, 4, ent. 1.

TAHONA Se alquila con todos sus enseres la de la calle del Pacifico, núm. 9. Para tratar, Rulio, 16, cuarto 3.º

COLOCACION: SE DESEA PARA Cama de gobierno ó acompañar familia. Hortaleza, 6.

HEREDEROS DE ACREDORES de D. Pedro Ardinubau acudán a la calle de Ferraz, 31, 3.º izquierda, de una a tres de la tarde.

ALMONEDA POR AUSENCIA.—Cama matrimonio, colchones, armario de luna, lavabo y mesa de noche. Villar, 3, 3.º dcha.

CASA BARATA. CALLE DE GUtierrez, núm. 16, Prosperidad.

AMA PARA CASA DE LOS PADRES. Cla. de Santo Domingo, 18.

ALMONEDA POR TRES DIAS San Juan, 46, pral. izquierda.

VENTA: CASA, BERLINA Y CALhallo. Carabanchel Alto, Barragan, 2.

SEÑORITA. SE DESEA UNA PA-Dra viajar, haricero compañía. Razon, Alcalá, 75, porteria.

ALMONEDA. MOBILIARIO DE café. Jorge Juan, 23, bajo.

EMPLEOS PARTICULARES. Con fianza metélica. Razon, calle Mayor, 96, agencia.

SE VENDE UN LANDEAU. CALle del Pinar, 5, hotel.

METODO DE ACORDEON por Wenceslao Cuevas. El mejor de los publicados. 67 piezas inmejorables, desde los ejercicios más fáciles a los más difíciles. Claras y repetidísimas explicaciones. El verdadero para aprender sin maestro. Precio, 5 pesetas Madrid y 6 provincias. franco de porte. Al por mayor, descuento de 20 por 100. Pedidos al autor, Amparo, 96, segundo interior. De venta en las librerías y almacenes de música.

PÉRDIDA de una perra de caza, de color entre gris y chocolate, con una raya blanca en la cara y una mano blanca. Est. la criando. Se agradecerá al que la devuelva calle de Recoletos, 13.

CABALLOS Y GUARNICIONES. Se venden dos caballos, ámbos de tiro y silla, y dos troncos de guarniciones avellana. Factor, 9, cochera.

SIDRA SUPERIOR a 450 ptas. botella. Pan de Viena, calle del Prado, 3.

CUARTOS DESALQUILADOS. Chantons y b ratos, de 8 a 14 duros. Calle Villa, 4.

COMPRAR PIANO, 18 Turco, bajo.

AVISO AL PÚBLICO Coche de Pastor a La Granja.—Alcalá, 33.

PANTIGOSA Consulta del médico libro don Eugenio Escartín.

DINERO SOBRE MUEBLES, suelo d. s. pagas y ca. as. Leonis, 5, piso 1.º de 11 a 12 m. y de 8 a 10 n.

SE VENDE FAETON. CABALLO Sy guarnición. Velas, 3, parador.

MATA CALLOS OÑATE cur cion radical. Venta. Puebla, 11, y principales farmacias y zapaterías. Frasco, 2 pesetas.

RUBINAT-CONDAL Eficaz purgante, sin mal gusto. En farmacias y droguerías.

DINERO.—LO HAY PARA HIPoteca de fincas al 6 y 7 por 100. Infantaz, 20.

GOTAS VIRILES. CURAN LA IM-potencia y debilidad general, en 8 días. Exito seguro. 6 ptas. Farmacia Cosmos, Tallers, 6, Barcelona. Se remiten enviando sellos ó letras.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y notificaciones para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Envía tarifas de precios a las personas que los piden.

CARMEN, 18 1.º MADRID TELEFONO NUM. 547

XVII aniversario EL EXCMO. SEÑOR D. JOAQUIN AGUIRRE, presidente que fué del Supremotribunal de Justicia, falleció el 18 de julio de 1869. Todas las misas que se celebren mañana domingo en la iglesia parroquial de San Sebastian, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el alma de dicho señor. Su viuda é hijo ruegan a sus amigos le encomienden a Dios.

Todas las misas que se celebren el día 18 del corriente, por los señores sacerdotes adscritos a la iglesia parroquial de San Martín, serán aplicadas en sufragio del alma del señor D. JOSÉ MARIA FERNANDEZ DE HENESTROSA Y SANTISTEBAN, que falleció en 18 de julio del año 1868. Su viuda y demás familia, suplican a sus amigos rueguen por él.

Quinto aniversario EL SEÑOR DON JOSÉ DE CANTERAC Y DOMINGUEZ Conde de Casa-Caterac falleció el 18 de julio de 1881. Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia de Santiago, por los señores sacerdotes adscritos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

GRAN NEGOCIO se enajena un privilegio in portante para fabricar jabones en Francia é Inglaterra, se negocian juntos separados. Formadores del día 0, 1.º M. Puig de la Victoria, número 31. Figo.

ARRIENDO DE DEHESA EN SUBASTA VOLUNTARIA Se arrienda en lotes a pasto, labor y montañera, por cuatro años, la dehesa de Reana, término del Portezuelo (Ciceros), el 8 de próximo agosto vendiendo, de diez a dos de la tarde, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiest. La subasta se celebrará en Madrid, San Bernardo, 68, bajo, colegio de Cervantes, y en Portezuelo, casa de la dueña de la finca.

CONTESTACION A DON EYARISTO FERRERO DE YEVENS (TOLEDO). Muy señor nuestro: En vista de lo que manifiesta en los periódicos respecto a la fabricación de jabones por el sistema de Isaac Garcia San Martín, de Vitoria, y no sernos posible pasar a sea por nuestras muchas ocupaciones, le esperamos en esta su casa, Ave-Maria, 52 duplicado, el día 21 del presente, y puede Vd. traer un kilogramo de jabón blanco y otro de amarillo elaborado con la fórmula que ponen los esplotados por el Sr. San Martín, para que ante personas peritas en la materia, pruebe Vd. lo que ha estampado en sus cartas y anuncios y comprobar sus jabones con los que fabrican sus adscritos seguros servidores.—Curts y Martiuz. Madrid, 15 julio del 86.

LUNAS clase superior, precios los más baratos. PÍDANSE TARIFAS. DEPÓSITO DE SION Y GUGEL. CALLE DE LA PALMA ALTA NUM. 2, MADRID.

NECESIDAD CUBIERTA. Anticipamos fondos sobre artículos consignados a la venta.—Vendemos toda clase de mercaderías por cuenta de sus dueños.—Repartimos a domicilio los géneros destinados a este comercio, cobrando su importe.—Reespeditos a provincias y extranjero los artículos destinados a estos puntos.—Servimos con INSTANTANEA rapidez los pedidos que se nos hacen, cualquiera que sean el artículo y punto de producción.—Admitimos representaciones EXCLUSIVAS de casas comerciales y EVACUAMOS toda clase de asuntos de comercio y generales.—TESO HERMANOS, comisionistas. PRECIADO, 58, Madrid.

CAMAS INGLESAS del país y colchones de muelles Desde UNA PESETA semanal. En surtido y precios, nadie compare con LA GRAN BRETANA PLAZA DE SANTA ANA NUMERO 4 (esquina a la calle de la Gorguera) FUENCARRAL 102 y ATOCHA 12.

LOS VINOS BLANCOS DE D. ADOLFO BAYO, tan conocidos por su pureza como por sus cualidades para combatir la disenteria y la anemia, y especiales para cstras y pescados, se venden San Agustín, 4 dupdo, por D. José Yunqueira.

NO MÁS SANGRIAS Con los preparados de Acó-ñó y Canchalagua de Sanchez Ocaña, muy útiles en afecciones por exceso de sangre. Emolutorio, 10 reales; los jarabes, 6; en su farmacia, Atocha, 33, frente a la de Relatores.

EL RIO DEL ORO LUNA, 9. ESQUINA A TUDESCOS. Grandes rebajas. Trajes para señoras, á medidas desde 5 duros, y se garantiza el corte. Se necesitan muchas y buenas oficiales de modistas.

EL RIO DE LA PLATA JACOMETREZO, 19 y 21, esquina a la de Chinchilla. Importantisimas rebajas en todos los géneros de verano: Tules á 2 pesetas; volante de encaje á 7; encajes á 4; tul azabache á 3; pieza-puntilla á 3; Cañamazes á 2; grós á 2.50; surahs á 3; fayas á 4; raso á 1; granadinas á 1.75; manteletas á 18; pardenús para viaje á 25; lanas est. mpadas á 1.75; beatillas á 0.75; merino á 1.50; lanas, doble ancho, á 95 céntimos.

EL SEÑOR DON TOMAS GOMEZ Y LOPEZ, del comercio de esta corte, ex-presidente de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matritense, ha fallecido el 17 del actual á las once y media de la mañana. R. I. P.

El señor presidente y demás individuos de la junta directiva de dicha Sociedad, Suplican a los señores socios le encomienden a Dios y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18 del corriente a las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Atocha, 7, al cementerio de Santa Cruz.

Part. ELLEGANTES GABINETES. Gorguera, 13, pral. dcha. PERDIDA PULSERA CADENA oro y medalla con letra diamantes, repositora Viena, Alcalá, 42, el régimen 16, de 8 a 9 noche. (Quien la entregue, Isabel la Católica, 4, principal dcha., recibirá más señas y el halazgo.)

VENDE COCHES DE TODAS V clases y se alquilan sin caballos. Alfonso X, núm. 5. SE NECESITA UN CARROLLERO No de con asistencia ó sin ella. Fuencarral, 62, día rason.

Part. ELLEGANTES GABINETES. Gorguera, 13, pral. dcha. PERDIDA PULSERA CADENA oro y medalla con letra diamantes, repositora Viena, Alcalá, 42, el régimen 16, de 8 a 9 noche. (Quien la entregue, Isabel la Católica, 4, principal dcha., recibirá más señas y el halazgo.)

VENDE COCHES DE TODAS V clases y se alquilan sin caballos. Alfonso X, núm. 5. SE NECESITA UN CARROLLERO No de con asistencia ó sin ella. Fuencarral, 62, día rason.

Part. ELLEGANTES GABINETES. Gorguera, 13, pral. dcha. PERDIDA PULSERA CADENA oro y medalla con letra diamantes, repositora Viena, Alcalá, 42, el régimen 16, de 8 a 9 noche. (Quien la entregue, Isabel la Católica, 4, principal dcha., recibirá más señas y el halazgo.)

EL SEÑOR D. MIGUEL MARTINEZ Y VILLANUEVA DEL COMERCIO DE ESTA CORTE HA FALLECIDO EL DIA 17 DE JULIO DE 1886, A LA UNA DE LA MADRUGADA. R. I. P. Su hijo el Sr. D. Francisco Martinez Brau, su hija política la señora doña Adela Soldevilla de Martinez, sus hermanos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos le encomienden a Dios y se sirvan asistir a la conduccion del cadáver, que tendrá lugar el domingo 18, a las cinco y media de la tarde, desde la casa mortuoria, Hileras, 10, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en el cementerio.—No se reparten esquelas.—Se suplica el coche.

COCHERA Y CUADRA CON CUATRO plazas se alquila, y un pió 2.º San Ignacio, 1, pl. darán rason.

ERRA BLANCA PERDIDA EL día 15 al anochecer. Entrégala Mira el Sol 16, 3.º y se gratificará.

LA SEÑORA DOÑA MARÍA CIUDAD Y MARCO DE CHACON Falleció en Granada el día 18, de julio de 1884. R. I. P.

Todas las misas que se celebren el domingo 18 del corriente en la iglesia de las Calatravas de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus amantes padres, su esposo, hijos y demás parientes, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios en sus oraciones.

LUZ BRILLANTE DEUTSCH Y COMP.ª

Fábricas de refinación de petróleo en Alicante, Barcelona, Santander y Sevilla. Bajo el nombre de LUZ BRILLANTE, hemos puesto a la venta una calidad especial de petróleo aplicable a los más lujosos aparatos. Las inmejorables condiciones de este líquido garantizan por completo todo género de accidentes. A fin de evitar adulteraciones solo hacemos la venta en cajas de dos litars, con su correspondiente marehomo, cuyo sello dice Luz brillante, y lleva la marca de fábrica El Leon. Los pedidos pueden dirigirse: A nuestra oficina central, Torres, 4 dupdo., Madrid. A nuestros representantes, Sres. Montañán, Coll y Rios, PRINCIPE, 11. Deutch y Comp.ª número 585. Montañán Coll y Rios n.º 260. BAÑOS DE LA ISABELA. Eucalisimos contra las enfermedades nerviosas, reumáticas y otras. Están abiertos desde el 15 de junio, con fouda y habitaciones amuebladas, independientes, y diligencias diarias desde Guadalajara y Buete. Despacho: Madrid, 1.º Moreno, Alcalá, 35.—Guadalajara, Colmenar y Com.—Huesca, Estada, Ego.

AGUAS MINERALES NATURALES, Sulfurosas, Cálceicas, Arsenicales, de ESTACION DEL 1.º DE MAYO AL 30 DE SETIEMBRE AULUS FUENTES, BAÑOS, HIDROTERAPIA Hoteles a precios moderados.—CASINO, Teatro, Conciertos, Tertulia. La Botella de agua se vende a 20 cent. (porros comprendidos) para toda la familia.

D. PEDRO ALVAREZ CARBALLO Y BUENO falleció el 18 de julio de 1881 y SU SEÑOR PADRE D. PEDRO ALVAREZ CARBALLO Y RIESCO falleció el 4 de marzo de 1886. R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana 18 en la iglesia del Carmen de esta corte, por los señores sacerdotes adscritos a la misma serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dichos señores. Su familia ruega a sus amigos se sirvan encomendarles a Dios.

SEGUNDO ANIVERSARIO EL SEÑOR D. MANUEL ANTONIO FRADE Y RODRIGUEZ falleció el día 18 de julio de 1884. R. I. P.

Todas las misas que se celebren el 19 del corriente en la iglesia parroquial de San Ginés, y el 20 en la de San Sebastian por los sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma. Su viuda, hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes, suplican a sus amigos le encomienden a Dios.

ENFERMOS DE LA VISTA —EL AGUA MILAGROSA— Cura siempre y radicalmente todos los padecimientos de los ojos y fortalece las vistas cansadas

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!! DE VENTA al precio de 5 y 10 reales frasco en las buenas farmacias y droguerías de toda España.

FOR MAYOR M. GARCÍA.—1, CAPELLANES, 1, MADRID